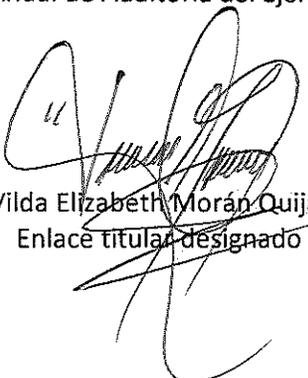


**Artículo 10 numeral 23**  
**Ley de Acceso a la Información Pública**  
**Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República**

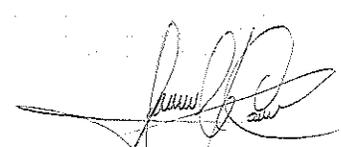
**ARTICULO 10.** Información pública de oficio. Los Sujetos Obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado:

(...) 23. Los informes finales de las auditorías gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados, conforme a los períodos de revisión correspondientes (...)"

**Observación:** en atención al artículo 10 numeral 23 del Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública se informa que en el mes de **Noviembre** del ejercicio fiscal 2021 (se emitieron tres (3) Informes de Auditoría Interna del Registro de Información Catastral de Guatemala, Identificados con el Código Único de Auditoría CUA 100059, Auditoría Direcciones Municipales, CUA 100061, Auditoría Financiera y Presupuestaria, segundo cuatrimestre 2021 y el CUA 100062, Auditoría Almacén de Suministros, de acuerdo a nuestro Plan Anual de Auditoría del Ejercicio fiscal 2021).



Vilda Elizabeth Morán Quijada  
Enlace titular designado



Lic. Sergio Estuardo Cáceres Jiménez  
Vo. Bo. de Auditor Interno

Ref. RIC-UDAI- 118-2021  
Guatemala, 02 de diciembre de 2021

Licenciada  
Claudia María Ordoñez Montoya  
Archivo General  
Edificio de la Contraloría General de Cuentas  
Avenida Simeón Cañas 5-38 zona 2, ciudad.  
Su Despacho.



Estimada Licenciada:

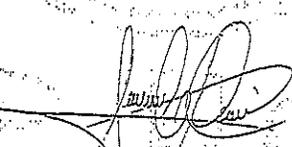
Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna del Registro de Información Catastral de Guatemala, esperando que sus actividades se desarrollen con éxito.

Por este medio se traslada informe final de auditoría, tanto en físico como en digital, para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas (Acuerdo Gubernativo 96-2019), Capítulo XI De los Informes y Resultados de las Auditorías, Artículo 64 Formalidades de los Informes, inciso b), el cual se detalla a continuación:

- Informe Actividades Administrativas “Auditoría Direcciones Municipales”, Identificada con el Código Único de Auditoría –CUA- 100059.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

  
Lic. Sergio Estuardo Cáceres Jiménez  
Auditor Interno



**Adjunto: 1 Disco Compacto**

Anexo: 31 folios.

c.c. Archivo

Ref. RIC-UDAI-CUA-100059-041-2021

Guatemala, 30 de noviembre de 2021

Ingeniero Agrónomo  
Acxel Efraín De León Ramirez  
Director Ejecutivo Nacional  
Registro de Información Catastral de Guatemala  
Presente.

Respetable Ingeniero:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna, deseándoles éxitos al frente de sus actividades diarias.

En cumplimiento de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala – ISSAI.GT-, por este medio traslado para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe final con el resultado de la auditoría practicada por funcionarios de esta Unidad, denominada: “Auditoría Direcciones Municipales”, identificada con el Código Único de Auditoría –CUA- 100059.

Como resultado del trabajo realizado, no se detectaron aspectos relevantes, que deban ser clasificados como hallazgos, por lo que se traslada copia para su conocimiento.

Agradeciendo la atención prestada, aprovecho la oportunidad para suscribirme.

Atentamente,

  
Lic. Sergio Estuardo Cáceres Jiménez  
Auditor Interno



c.c. Archivo.



Ref. RIC-UDAI-CUA-100059-040-2021  
Guatemala, 30 de noviembre de 2021

Ingeniero  
Wiliñ David Manzanero González  
Director Municipal de Petén a.i.  
Registro de Información Catastral de Guatemala  
Presente.

Estimado Ingeniero.

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna, deseándoles éxitos al frente de sus actividades diarias.

En cumplimiento de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala - ISSAIGT-, por este medio traslado para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe final con el resultado de la auditoría practicada por funcionarios de esta Unidad, denominada: "Auditoría Direcciones Municipales", identificada con el Código Único de Auditoría -CUA- 100059.

Como resultado del trabajo realizado, no se detectaron aspectos relevantes, que deban ser clasificados como hallazgos, por lo que se traslada copia para su conocimiento.

Agradeciendo la atención prestada, aprovecho la oportunidad para suscribirme.

Atentamente,



Lic. Sergio Estuardo Cáceres Jiménez  
Auditor Interno



RECIBIDO  
FECHA 30/11/2021 12:09  
FIRMA 

c.c. Archivo.

Ref. RIC-UDAI-CUA-100059-039-2021  
Guatemala, 30 de noviembre de 2021

**Ingeniero**  
**Marvin Turcios Samayoa**  
**Director Municipal de Baja Verapaz**  
**Registro de Información Catastral de Guatemala**  
**Presente.**

Estimado Ingeniero.

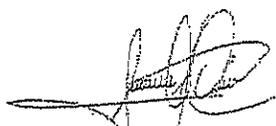
Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna, deseándoles éxitos al frente de sus actividades diarias.

En cumplimiento de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala - ISSAI.GT-, por este medio traslado para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe final con el resultado de la auditoría practicada por funcionarios de esta Unidad, denominada: "Auditoría Direcciones Municipales", identificada con el Código Único de Auditoría -CUA- 100059.

Como resultado del trabajo realizado, no se detectaron aspectos relevantes, que deban ser clasificados como hallazgos, por lo que se traslada copia para su conocimiento.

Agradeciendo la atención prestada, aprovecho la oportunidad para suscribirme.

Atentamente,

  
**Lic. Sergio Estuardo Cáceres Jiménez**  
**Auditor Interno**



c.c. Archivo.

*Recibido*  
*M. Turcios*  
*30 de 2021*

Ref. RIC-UDAI-CUA-100059-038-2021  
Guatemala, 30 de noviembre de 2021

Ingeniero  
Fernando Raúl González Trujillo  
Director Municipal de Alta Verapaz  
Registro de Información Catastral de Guatemala  
Presente.

Estimado Ingeniero.

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna, deseándoles éxitos al frente de sus actividades diarias.

En cumplimiento de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala - ISSAI:GT-, por este medio traslado para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe final con el resultado de la auditoría practicada por funcionarios de esta Unidad, denominada: "Auditoría Direcciones Municipales", identificada con el Código Único de Auditoría -CUA- 100059.

Como resultado del trabajo realizado, no se detectaron aspectos relevantes, que deban ser clasificados como hallazgos, por lo que se traslada copia para su conocimiento.

Agradeciendo la atención prestada, aprovecho la oportunidad para suscribirme.

Atentamente,

  
Lic. Sergio Estuardo Cáceres Jiménez  
Auditor Interno



*Recibido*  
*RIC*  
*30/11/2021*  
*Alta Verapaz*

c.c. Archivo.

Ref. RIC-UDAI-CUA-100059-037-2021  
Guatemala, 30 de noviembre de 2021

Ingeniero  
Elmer Giovany Guzmán Arriaza  
Director Municipal de Izabal a.i.  
Registro de Información Catastral de Guatemala  
Presente.

Estimado Ingeniero.

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna, deseándoles éxitos al frente de sus actividades diarias.

En cumplimiento de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala - ISSAIGT-, por este medio traslado para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe final con el resultado de la auditoría practicada por funcionarios de esta Unidad, denominada: "Auditoría Direcciones Municipales", identificada con el Código Único de Auditoría -CUA- 100059.

Como resultado del trabajo realizado, no se detectaron aspectos relevantes, que deban ser clasificados como hallazgos, por lo que se traslada copia para su conocimiento.

Agradeciendo la atención prestada, aprovecho la oportunidad para suscribirme.

Atentamente,

  
Lic. Sergio Estuardo Cáceres Jiménez  
Auditor Interno



c.c. Archivo.

Ref. RIC-UDAI-CUA-100059-036-2021

Guatemala, 30 de noviembre de 2021

Ingeniero

Carlos Cristian Josué Espinoza Portillo  
Director Municipal de Zacapa-Chiquimula  
Registro de Información Catastral de Guatemala  
Presente.

Estimado Ingeniero,

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna, deseándoles éxitos al frente de sus actividades diarias.

En cumplimiento de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala - ISSAIGT-, por este medio traslado para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe final con el resultado de la auditoría practicada por funcionarios de esta Unidad denominada: "Auditoría Direcciones Municipales", identificada con el Código Único de Auditoría -CUA- 100059.

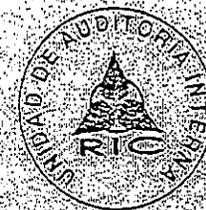
Como resultado del trabajo realizado, no se detectaron aspectos relevantes, que deban ser clasificados como hallazgos, por lo que se traslada copia para su conocimiento.

Agradeciendo la atención prestada, aprovecho la oportunidad para suscribirme.

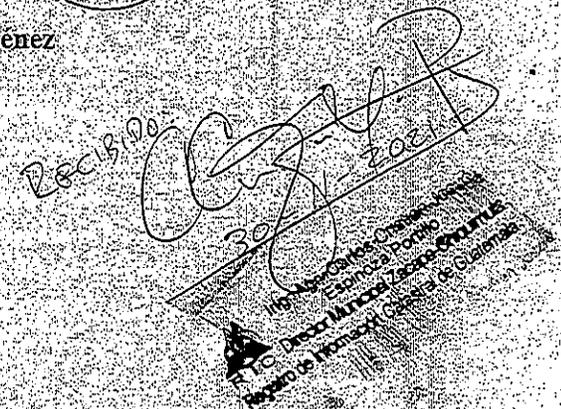
Atentamente,



Lic. Sergio Estuardo Cáceres Jiménez  
Auditor Interno



DEC 15, 2021



30 de Noviembre de 2021

RIC Director Municipal Zacapa-Chiquimula  
Registro de Información Catastral de Guatemala

c.c. Archivo.

Ref. RIC-UDAI-CUA-100059-035-2021

Guatemala, 30 de noviembre de 2021.

Ingeniero  
Fernando Buch Sigumajay  
Director Municipal Sacatepéquez-Escuintla  
Registro de Información Catastral de Guatemala  
Presente.



Fecha: 30/11/2021 12:00 p.m.

Firma: 

Estimado Ingeniero,

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna, deseándoles éxitos al frente de sus actividades diarias.

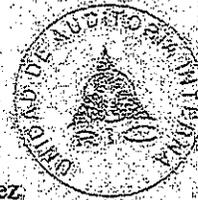
En cumplimiento de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala - ISSAI-GT-, por este medio traslado para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe final con el resultado de la auditoría practicada por funcionarios de esta Unidad, denominada: "Auditoría Direcciones Municipales", identificada con el Código Único de Auditoría -CUA- 100059.

Como resultado del trabajo realizado, no se detectaron aspectos relevantes, que deban ser clasificados como hallazgos, por lo que se traslada copia para su conocimiento.

Agradeciendo la atención prestada, aprovecho la oportunidad para suscribirme.

Atentamente,

  
Líc. Sergio Estuardo Cáceres Jiménez  
Auditor Interno



c.c. Archivo.

REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA -RIC-  
AUDITORIA INTERNA  
CUA No.:100059



REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA  
-RIC-  
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS  
Auditoría Direcciones Municipales



GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2021

## INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	2
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	3
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	3
ANEXOS	46



## INTRODUCCION

El Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, fue creado mediante el Decreto del Congreso de la República No. 41-2005, como una institución del Estado, autónoma y de servicio, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios. Es la autoridad competente en materia catastral, que tiene por objeto establecer, mantener y actualizar el catastro nacional.

El Registro de Información Catastral de Guatemala, está integrado por: un Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva Nacional y las Direcciones Municipales, estas últimas son las responsables y encargadas de realizar todo el proceso catastral, por lo que a nivel nacional se encuentran ubicadas dentro de los departamentos de: Petén, Izabal, Zacapa/Chiquimula, Alta Verapaz, Baja Verapaz y Sacatepéquez/Escuintla.

Así también, además lo integran seis Gerencias, las cuáles son los ejes principales para el cumplimiento de los objetivos Institucionales, las cuales se hacen mención a continuación: Gerencia de Planificación y Cooperación Externa, Gerencia de Programas y Proyectos, Gerencia Administrativa Financiera, Gerencia de Tecnología de la Información, Gerencia Jurídica y Gerencia Técnica.

Para llevar a cabo todo el proceso catastral, es necesario contar con disponibilidad financiera y presupuestaria, tanto para los programas de funcionamiento, como también de los programas de inversión, los cuales se encuentran estructurados a nivel Institucional. Para tales fines, el Registro de Información Catastral de Guatemala recibe aportes del gobierno central a través del Ministerio de Finanzas Públicas, mismo que fue aprobado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado de Guatemala para el presente ejercicio fiscal.

El RIC, como parte de su plan operativo y estratégico, busca gestionar y negociar financiamiento a sus proyectos y realizar convenios nacionales e internacionales para el funcionamiento y para la inversión a sus programas.

En base al marco legal del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, (Decreto No. 41-2005 del Congreso de la República), en su Artículo 2, al definir la naturaleza y objeto institucional del RIC, se determina que es la autoridad competente en materia catastral que tiene por objeto establecer, mantener y actualizar el catastro nacional, según lo preceptuado en dicha ley y su reglamento; de igual manera establece que los interesados tienen derecho a obtener en un tiempo prudencial, con las formalidades de ley y sin limitación alguna, informes, copias, reproducciones y certificaciones de las actuaciones a su costa.



En el artículo 19 de la referida Ley, se norma lo relativo a las **Direcciones Municipales del Registro de Información Catastral**. Las Direcciones Municipales de Registro de Información Catastral estarán a cargo de un Director nombrado por el Consejo Directivo del RIC a propuesta del Director Ejecutivo, a quien corresponde la ejecución de las operaciones técnico-jurídicas y administrativas en su municipio, de acuerdo con lo establecido en la presente Ley y su reglamento.

Las Direcciones Municipales, son las encargadas del levantamiento catastral, así como también es la responsable de realizar el análisis catastral, externalización, mantenimiento y actualización de predios de los municipios o zonas declaradas en proceso catastral de la región, así también son las responsables de la demarcación y delimitación de las áreas protegidas que se encuentren dentro de los límites municipales o departamentales.

## **OBJETIVOS**

### **Generales**

Realizar un examen con carácter objetivo, crítico y selectivo, con el fin de evaluar la eficacia y eficiencia en el uso adecuado de los recursos financieros y todo tipo de recursos necesarios para la ejecución del trabajo y cumplir con las metas programadas dentro del Plan Operativo Anual 2021, los cuales han sido asignados a cada una de las Direcciones Municipales, como lo son: Fondo Rotativo, Fondo de Viáticos, Mobiliario y Equipo, Vehículos, Edificios, Equipo de medición, Recurso Humano e insumos de oficina.

### **Específicos:**

1. Evaluación de la estructura organizacional, así como también del personal que conforma cada una de las Direcciones Municipales, de conformidad con los fines para los cuales han sido contratados.
2. Evaluación del inventario de bienes asignados a cada una de las Direcciones Municipales, como lo son: mobiliario y equipo, vehículos, equipo de medición y otros que son herramientas para el desarrollo de las actividades.
3. De acuerdo a las evaluaciones hechas a cada una de las Direcciones Municipales, se establecerá si están en la capacidad de atender las diferentes necesidades que requiere la población, como también se verificará el cumplimiento de las metas y objetivos Institucionales en el ejercicio fiscal 2021.



## ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

El alcance de la Auditoría Administrativa, Financiera y Técnica de las Direcciones Municipales, está comprendida por el período comprendido del 01 de enero al 31 de Agosto de 2021, a excepción de los fondos rotativos y de viáticos, por cuanto se practicó el arqueo de valores al mes de septiembre de 2021.

## RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Hemos realizado la Auditoría Administrativa, Financiera y Técnica de las Direcciones Municipales, en base a las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas, a Guatemala ISSAI.GT, asimismo aplicando las Normas de Control Interno Gubernamental para el Sector Público Guatemalteco y la Normativa Legal vigente aplicable a la misma.

En la práctica de la presente auditoría, se procedió a la revisión de las integraciones de bienes, mobiliario y equipo, equipos de medición, todo esto con base a la documentación digital y física que cada una de la Direcciones Municipales traslado. Así mismo se reviso el arqueo de fondos rotativos y fondos de viáticos llevado a cabo por cada Asistente Administrativo de Zona, al igual de la revisión de los libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas, Actas Administrativas, control de formulario de viáticos, control de mantenimiento de vehículos, control de cupones de combustible, libro conciliación bancaria fondo rotativo RIC, libro conciliación bancaria fondo de viáticos, Adicionalmente se realizó corte de formas y arqueo de cupones de combustible.

Dentro del proceso y ejecución de la auditoría, se procedió a la revisión del cumplimiento al Plan Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2021, validando el porcentaje de avance de las metas que debe cumplir en el presente ejercicio fiscal. Para obtener información del avance de metas y de la ejecución de las mismas, se llevó a cabo comunicación por medio de las herramientas tecnológicas disponibles, principalmente con los Directores Municipales y Asistentes Administrativos de Zona. Para documentar los resultados obtenidos por cada Dirección Municipal al 31 de agosto de 2021, se solicitó informes por escrito, que incluyeran los avances por eje estratégico a esa fecha, así como de las limitantes administrativas, legales y/o técnicas, y las expectativas para el tercer cuatrimestre. Se llevó a cabo recopilación de información de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa, para conocer detalles de avances del plan operativo anual, por cada una de las Direcciones Municipales.



## Estructura Administrativa del Recurso Humano de las Direcciones Municipales

En la práctica de la presente auditoría, durante el ejercicio fiscal 2021, las Direcciones Municipales, cuentan con el recurso humano, el cual es funcional para la operatividad y para el cumplimiento de metas plasmadas en el Plan Operativo Anual, mismo que se integran de la manera siguiente:

**Su estructura organizacional (organigramas) se muestra en al ANEXO A**

### INTEGRACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL RECURSO HUMANO POR DIRECCIÓN MUNICIPAL

**Dirección Municipal de PETÉN  
Datos al 31 de agosto de 2021**

Descripción	Cantidad de Personas	Renglón	Monto (Q.)
Dirección Municipal	2	022	24,750.00
Administración	4	022	20,700.00
Tecnología de la Información	1	022	4,000.00
Unidad de Archivo	1	022	4,000.00
Levantamiento Catastral	10	022	53,000.00
Unidad de Actualización y Mantenimiento Catastral	2	022	8,000.00
Unidad Multifinalitario	1	022	4,000.00
Análisis Catastral	2	022	14,000.00
Análisis Catastral	2	029	10,000.00
Eternalización y Asesoría Jurídica	3	022	17,000.00
Eternalización y Asesoría Jurídica	1	029	5,000.00
Ventanilla de Productos y Servicios Catastrales	10	022	42,000.00
Unidad de Atención a Agrimensores	1	022	4,000.00
Unidad de Tierras Comunes	1	022	4,000.00
Unidad de Comunicación Social	2	029	10,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>43</b>		<b>Q. 224,450.00</b>



**Dirección Municipal de IZABAL**  
**Datos al 31 de agosto de 2021.**

Descripción	Cantidad de Personas	Renglón	Monto (Q.)
Dirección Municipal	2	022	23,400.00
Dirección Municipal	2	029	25,000.00
Administración	3	022	15,000.00
Unidad de Archivo	1	022	4,000.00
Tecnología de la Información	1	022	4,000.00
Levantamiento, Actualización, y Mantenimiento Catastral	3	022	17,000.00
Levantamiento, Actualización, y Mantenimiento Catastral	2	029	10,000.00
Análisis Catastral	2	022	14,000.00
Análisis Catastral	2	029	10,000.00
Eternalización y Asesoría Jurídica	7	022	36,000.00
Unidad de Tierras Comunes	1	022	4,000.00
Comunicación Social	1	029	5,000.00
Ventanilla de Productos y Servicios Catastrales y Sistema de Información Geográfica GIS	8	022	34,000.00
Unidad para la Atención a Agrimensores	1	022	4,000.00
Unidad Multifuncional.	1	022	4,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>37</b>		<b>Q. 209,400.00</b>

**Dirección Municipal de ZACAPA CHIQUIMULA**  
**Datos al 31 de agosto de 2021.**

Descripción	Cantidad de Personas	Renglón	Monto (Q.)
Dirección Municipal	3	022	27,900.00
Dirección Municipal	1	029	10,000.00
Administración	5	022	26,000.00
Tecnología de la Información	1	022	9,000.00
Mosaico de Fincas	3	022	19,000.00
Mosaico de Fincas	1	029	5,000.00
Unidad de Levantamiento Catastral	7	022	34,000.00
Unidad Actualización y Mantenimiento Catastral	3	022	12,000.00
Análisis Catastral	3	022	19,000.00
Análisis Catastral	5	029	25,000.00
Análisis Jurídico	1	029	10,000.00
Externalización	3	022	14,000.00
Externalización	9	029	53,000.00
Área de Titulaciones Especiales	1	022	4,000.00
Multifuncional para Uso de la Información con las Municipalidades.	2	022	13,000.00
Tierras Comunes	1	022	4,000.00
Comunicación Social	1	029	10,000.00
Ventanilla de Productos y Servicios Catastrales	6	022	26,000.00
Ventanilla de Productos y Servicios Catastrales	1	029	8,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>57</b>	<b>328,900.00</b>	



**Dirección Municipal de ALTA VERAPAZ**  
**Datos al 31 de agosto de 2021.**

Descripción	Cantidad de Personas	Renglón	Monto (Q.)
Dirección Municipal	2	022	23,000.00
Administración	3	022	16,000.00
Unidad de Levantamiento Catastral	3	022	17,000.00
Unidad de Actualización y Mantenimiento Catastral.	1	022	4,000.00
Análisis Catastral	5	022	25,000.00
Externalización y Asesoría Jurídica	5	022	25,000.00
Externalización y Asesoría Jurídica	1	029	7,000.00
Unidad de Tierras Comunes	1	022	4,000.00
Sistema de Información Geográfica y Tecnología de la Información	6	022	26,000.00
Ventanilla de Productos y Servicios Catastrales	3	022	12,000.00
Ventanilla de Productos y Servicios Catastrales	1	029	8,000.00
Unidad Multifinanciero	1	022	4,000.00
Unidad de Archivo	1	022	4,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>33</b>		<b>175,000.00</b>

**Dirección Municipal de BAJA VERAPAZ**  
**Datos al 31 de agosto de 2021.**

Descripción	Cantidad de Personas	Renglón	Monto (Q.)
Dirección Municipal	2	022	23,400.00
Administración	3	022	16,200.00
Tecnología de la Información	1	022	4,000.00
Unidad Actualización y Mantenimiento Catastral	4	022	21,000.00
Unidad Levantamiento Catastral	4	029	20,000.00
Análisis Catastral	5	022	25,000.00
Externalización y Asesoría Jurídica	4	022	24,000.00
Externalización y Asesoría Jurídica	3	029	15,000.00
Tierras Comunes	1	022	4,000.00
Ventanilla de Productos y Servicios Catastrales	6	022	26,000.00
Ventanilla de Productos y Servicios Catastrales	1	029	8,000.00
Unidad de Archivo	1	022	4,000.00
Unidad Multifinanciero	1	022	4,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>36</b>		<b>194,600.00</b>



**Dirección Municipal de Sacatepéquez - Escuintla**  
**Datos al 31 de agosto de 2021**

Descripción	Cantidad de Personas	Renglón	Monto (Q.)
Dirección Municipal	2	022	23,400.00
Administración	4	022	20,000.00
Tecnología de la Información	1	022	4,000.00
Levantamiento, Actualización y Mantenimiento Catastral	3	022	17,000.00
Levantamiento, Actualización y Mantenimiento Catastral	8	029	40,000.00
Análisis Catastral	4	022	23,000.00
Análisis Catastral	3	029	20,000.00
Externalización y Asesoría Jurídica	4	022	24,000.00
Externalización y Asesoría Jurídica	2	029	10,000.00
Ventanilla de Productos y Servicios Catastrales	2	022	8,000.00
Ventanilla de Productos y Servicios Catastrales	1	029	7,000.00
Multifinalitario Para Uso de la Información Con Las Municipalidades	1	022	4,000.00
Unidad de SIG	1	022	4,000.00
Unidad de Comunicación Social y Tierras Comunes	1	022	4,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>37</b>		<b>208,400.00</b>

**PRESUPUESTO ASIGNADO A LAS DIRECCIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE 2021.**

El presupuesto asignado a cada una de las Direcciones Municipales del Registro de Información Catastral de Guatemala, es la disponibilidad económica o financiera, destinada para el cumplimiento de metas y objetivos durante un ejercicio fiscal. El presupuesto es distribuido equitativamente según los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, como también las planificaciones anuales.

El presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2021 y su ejecución al 31 de agosto de 2021, de cada una de la Direcciones Municipales se detallan a continuación:

**Dirección Municipal de PETÉN**  
**Cifras expresadas en Quetzales**  
**Saldos al 31 de Agosto de 2021**

Grupo de Gasto	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado al 31/08/2021	% Ejecución
000	Servicios Personales	3,891,781.00	1,860,671.65	47.81%
100	Servicios No Personales	1,319,292.00	560,582.51	42.49%
200	Materiales y Suministros	193,530.00	40,756.78	21.06%
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	832,650.00	29,439.99	3.54%
	<b>Total</b>	<b>6,237,253.00</b>	<b>2,491,450.93</b>	<b>39.94%</b>



**Dirección Municipal de IZABAL**  
**Cifras expresadas en Quetzales**  
**Saldos al 31 de Agosto de 2021**

Grupo de Gasto	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado al 31/08/2021	% Ejecución
000	Servicios Personales	3,292,330.00	1,818,948.73	55.25%
100	Servicios No Personales	1,066,300.00	407,656.34	38.23%
200	Materiales y Suministros	75,527.00	16,477.37	21.82%
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	758,000.00	0.00	0%
	<b>Total</b>	<b>5,192,157.00</b>	<b>2,243,082.44</b>	<b>43.20%</b>

**Dirección Municipal de ZACAPA / CHIQUIMULA**  
**Cifras expresadas en Quetzales**  
**Saldos al 31 de Agosto de 2021**

Grupo de Gasto	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado al 31/08/2021	% Ejecución
000	Servicios Personales	4,965,169.00	2,827,464.29	56.95%
100	Servicios No Personales	1,833,892.00	779,118.30	42.48%
200	Materiales y Suministros	334,685.00	104,837.34	31.32%
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	780,000.00	0.00	0%
	<b>Total</b>	<b>7,913,746.00</b>	<b>3,711,419.93</b>	<b>46.90%</b>

**Dirección Municipal de ALTA VERAPAZ**  
**Cifras expresadas en Quetzales**  
**Saldos al 31 de Agosto de 2021**

Grupo de Gasto	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado al 31/08/2021	% Ejecución
000	Servicios Personales	3,024,645.00	1,694,142.73	56.01%
100	Servicios No Personales	741,800.00	331,498.94	44.69%
200	Materiales y Suministros	153,373.00	14,460.10	9.43%
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	707,000.00	0.00	0%
	<b>Total</b>	<b>4,626,818.00</b>	<b>2,040,101.77</b>	<b>44.09%</b>



**Municipal de BAJA VERAPAZ**  
**Cifras expresadas en Quetzales**  
**Saldos al 31 de Agosto de 2021**

Grupo de Gasto	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado al 31/08/2021	% Ejecución
000	Servicios Personales	3,306,570.00	1,647,764.63	49.83%
100	Servicios No Personales	1,155,710.00	308,266.29	26.67%
200	Materiales y Suministros	274,830.00	38,352.80	13.96%
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	1,204,000.00	0.00	0%
	<b>Total</b>	<b>5,941,110.00</b>	<b>1,994,383.72</b>	<b>33.57%</b>

**Dirección Municipal de SACATEPÉQUEZ / ESCUINTLA**  
**Cifras expresadas en Quetzales**  
**Saldos al 31 de Agosto de 2021**

Grupo de Gasto	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado al 31/08/2021	% Ejecución
000	Servicios Personales	3,693,542.00	1,908,228.40	51.66%
100	Servicios No Personales	1,231,450.00	451,364.22	36.65%
200	Materiales y Suministros	277,915.00	59,684.35	21.48%
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	879,000.00	27,535.00	3.13%
	<b>Total</b>	<b>6,081,907.00</b>	<b>2,446,811.97</b>	<b>40.23%</b>

**DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS DE GASTO:**

“LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, DECRETO No. 101-97 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Artículo 13. Naturaleza y destino de los egresos. Los grupos de gastos contenidos en los presupuestos de egresos del Estado, expresan la especie o naturaleza de los bienes y servicios que se adquieren, así como la finalidad de las transferencias y otras aplicaciones financieras. Se podrán establecer grupos de egresos no imputables directamente a programas.”

**MANUAL DE CLASIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL SECTOR PÚBLICO DE GUATEMALA**

**GRUPO 0: SERVICIOS PERSONALES:**

Comprende la retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia o sin ella y a los miembros de comisiones, juntas, consejos, etc.



Incluye aportes patronales, servicios extraordinarios, dietas, gastos de representación, asistencia socioeconómica y otras prestaciones relacionadas con salarios. Se incluye además, otras retribuciones por servicios personales.

### **GRUPO 1: SERVICIOS NO PERSONALES:**

Este grupo se refiere a los egresos por concepto de servicios no personales, tales como servicios públicos, publicidad, impresión y encuadernación, pasajes y gastos varios de viaje, transporte de cosas, arrendamiento de edificios, terrenos y equipos, servicios financieros, servicios contratados para mantenimiento y reparación ordinaria de equipos, servicios contratados para mantenimiento y reparación ordinaria de obras y servicios varios. Es decir, que comprende pagos de servicios que no tienen ninguna relación con los servicios del personal permanente y no permanente del Estado, ya que son hechos a personas físicas o instituciones públicas o privadas, en compensación por la prestación de servicios de carácter no personal o el uso del activo fijo o intangible.

### **GRUPO 2: MATERIALES Y SUMINISTROS:**

Comprende la adquisición de materiales y suministros consumibles para el funcionamiento del Estado, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes del activo fijo. Incluye la compra de bienes y materiales que formen parte de bienes de capital (por administración), o para su transformación y/o enajenación ulterior por aquellas entidades que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial y/o de servicios, o por dependencias que vendan o distribuyan elementos adquiridos con fines promocionales, luego de su exhibición en ferias, exposiciones, etc.

Las principales características que deben reunir los bienes y materiales comprendidos en este grupo son: Que por su naturaleza estén destinados al consumo final, intermedio, propio o de terceros y que su tiempo de utilización sea relativamente corto, generalmente dentro del ejercicio.

### **GRUPO 3: PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES:**

Este grupo se refiere a egresos por compra o construcción de bienes de capital que aumentan el activo de las entidades del Sector Público en un período dado, siendo éstos los bienes físicos, construcciones y/o equipos que sirven para producir otros bienes o servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se



hace, tienen una duración superior a un año y están sujetos a depreciación. Incluye asimismo, las adiciones y reparaciones extraordinarias realizadas por contrato y la adquisición de activos intangibles.

Los fletes y seguros con relación a adquisición de equipo se incluyen en los renglones de equipos correspondientes, aun cuando se facturen aparte.

Las adiciones comprenden: las adiciones propiamente dichas, las mejoras a los equipos que aumentan notablemente su valor corriente, las reparaciones extraordinarias, que aumentan el valor corriente de los equipos y prolongan notablemente su duración prevista (considerando su mantenimiento y reparaciones menores adecuadas), tal como en el caso de reposición de piezas importantes de máquinas, motores, etc., equivalentes a una reconstrucción parcial.

Las pequeñas reparaciones y adiciones no se consideran en este grupo. Las adiciones y reparaciones mayores deben clasificarse en los distintos renglones de este grupo aún cuando no exista contrato escrito para efectuar el trabajo, ya que el mismo es tácito y se emplea para distinguir que éste fue hecho por una persona o empresa ajena a la dependencia.

### **EJECUCIÓN DE METAS PROGRAMADAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.**

La integración de los cuadros que a continuación se detallarán en el presente informe, describe el avance de la ejecución y cumplimiento de metas de las Direcciones Municipales, según lo descrito dentro del Plan Operativo Anual 2021; los datos que se observan, constituyen la gestión institucional y rendición de cuentas del proceso catastral de cada una de las Direcciones Municipales, mismos que contienen los reportes de los resultados obtenidos en las actividades relacionadas con las diferentes fases y sub-fases del proceso catastral, así también las metas fueron aprobadas por el Honorable Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala (RIC).

De conformidad con el Plan Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2021, las Direcciones Municipales del Registro de Información Catastral de Guatemala, presentan los resultados obtenidos de sus metas programadas al 31 de agosto del presente año, las cuales a continuación se describen:



**DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SACATEPÉQUEZ - ESCUINTLA****Cuadro No. 1****Composición de los Municipios a Cargo de la  
Dirección Municipal de Sacatepéquez Escuintla**

No.	Descripción	Sacatepéquez	Escuintla	Total
1	Total municipios que conforman el departamento	16	14	30
2	Municipios declarados zonas en proceso catastral	12	5	17
3	Municipios de avance según POA 2021	0	2	2
4	Municipios a ser declarados catastrados POA 2021	0	0	0
5	Municipios declarados catastrados al 2021	2	0	2

Fuente: Plan Operativo Anual 2021.

**Cuadro No. 2****Estatus de los municipios del Departamento de Sacatepéquez  
Al 31 de agosto de 2021**

No.	Municipios del departamento de Sacatepéquez en proceso catastral	Estado
1	Pastores	Catastrado
2	San Bartolomé Milpas Altas	Catastrado
3	Antigua Guatemala	
4	Ciudad Vieja	
5	Jocotenango	
6	Magdalena Milpas Altas	
7	San Antonio Aguascalientes	
8	Santa Catarina Barahona	
9	Santa Lucía Milpas Altas	
10	Santa María de Jesús	
11	Santo Domingo Xenacoj	
12	Sumpango	

Fuente: Plan Operativo Anual 2021.



**Cuadro No. 3**  
**Estatus de los Municipios del Departamento de Escuintla**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	Municipios del departamento de Escuintla en proceso catastral	Estado
1	Siquinalá	Avance
2	La Democracia	Avance
3	Guanagazapa	
4	Palín	
5	San Vicente Pacaya	

**Fuente: Plan Operativo Anual 2021.**

**Cuadro No. 4**  
**Avances en las Metas de Servicios de Dirección**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	Documento / Actividad	Metas POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
	Servicios de Dirección y Coordinación					
1	DM Sacatepéquez - Escuintla	12	4	4	8	67%

**Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.**



**Cuadro No. 5**  
**Avances específicos del Municipio de Siquinalá, Escuintla**  
**Priorizado Para Avanzar**  
**Al 31 de agosto de 2021**

INDICADOR / ACTIVIDAD	Metas POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
No. Expediente Levantamiento Catastral por predio, finalizado	752	567	155	722	96.01
No. Expediente predial con actualización de la información catastral	2,896	1,358	1,174	2,532	87.43
No. de informes circunstanciados de predios, finalizados	4,998	1,200	1,602	2,802	56.06
No. Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	4,865	705	1,335	2,040	41.93
Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	1,314	437	1,037	1,474	112.18
No. Inscripción de predio catastrado en el Registro Público	1,006	151	47	198	19.68

**Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre**



**Cuadro No. 6**  
**Avances Específicos del Municipio de La Democracia, Escuintla**  
**Priorizado Para Avanzar**  
**Al 31 de Agosto de 2021**

INDICADOR / ACTIVIDAD	Metas POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
No. Expediente levantamiento catastral por predio, finalizado	80	0	80	80	100
No. de informes circunstanciados de predios, finalizados	401	95	149	244	60.85
No. Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	401	76	76	152	37.91
Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	950	363	115	478	50.32
No. Inscripción de predio catastrado en el Registro Público	950	244	62	306	32.21
<b>OTRO MUNICIPIOS SACATEPÉQUEZ - ESCUINTLA</b>					
No. Expediente predial con actualización de la información catastral	360	225	292	517	143.61

**Cuadro No. 7**  
**Avances en la Generación de Productos y Servicios Catastrales**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	Producto	Meta POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Plano o Mapas Certificados y/o constancia de aprobación de planos extendidos	4,555	2,414	2,066	4,480	98
<b>TOTALES</b>		4,555	2,414	2,066	4,480	98

Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.



**Cuadro No. 8**  
**Avances en la Generación de Productos y Servicios Catastrales en Quetzales**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	Descripción	Meta POA 2021	Acumulado al 31/08/2021	% de Avance
1	Sacatepéquez	Q 882,776.00	Q 880,893.00	99.78
2	Escuintla	Q 278,824.00	Q 308,725.00	110.72
	<b>Totales</b>	<b>Q 1,161,600.00</b>	<b>Q 1,189,618.00</b>	<b>102.41</b>

**Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado –SICOIN-**

**Ventanillas de Productos y Servicios Catastrales ubicadas en:**

1. San Felipe de Jesús, Antigua Guatemala
2. Centro Comercial Palmeras, Escuintla.

**Cuadro No. 9**  
**Avances en el Uso Multifinalitario de la Información Catastral**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	Metas POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Municipalidades que reciben asistencia técnica para el uso y manejo multifinalitario de la información catastral.	7	4	3	7	100

**Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.**

**Cuadro No. 10**

**Avances en Comunicación Social**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	Metas POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Comunicación social dirigida a la población en temas catastrales, con enfoque de género y multiculturalidad	55	38	22	60	109.09

**Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.**



**DIRECCIÓN MUNICIPAL DE IZABAL**

**Cuadro No. 1**  
**Composición de los Municipios a Cargo de la**  
**Dirección Municipal de Izabal**

No.	Descripción	Izabal
1	Total municipios que conforman el departamento	5
2	Municipios declarados zonas en proceso catastral	5
3	Municipios de avance según POA 2021	2
4	Municipios a ser declarados catastrados POA 2021	0
5	Municipios declarados catastrados al 2021	0

**Fuente: Plan Operativo Anual 2021.**

**Cuadro No. 2**  
**Estatus de los Municipios del Departamento de Izabal**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	Municipios del departamento de Izabal en proceso catastral	Estado
1	Los Amates	Avance
2	Morales	Avance
3	Puerto Barrios	
4	Livingston	
5	El Estor	

**Fuente: Plan Operativo Anual 2021.**

**Cuadro No. 3**  
**Avances en las Metas de Servicios de Dirección**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	Documento / Actividad	Metas POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
	Servicios de Dirección y Coordinación					
1	DM Izabal	12	4	4	8	67%

**Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.**



**Cuadro No. 4**  
**Avances en Ubicación de Fincas**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	Municipio	Metas POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Los Amates, Izabal	120	45	34	79	65.83
2	Morales, Izabal	880	387	329	716	81.36
3	Otros municipios no priorizados	0	11	9	20	
	<b>No. Fincas Ubicadas</b>	<b>1,000</b>	<b>443</b>	<b>372</b>	<b>815</b>	<b>81.50</b>

**Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.**

**Cuadro No. 5**  
**Avances específicos de los Municipios de Izabal, priorizados para avanzar**  
**Al 31 de agosto de 2021**

INDICADOR / ACTIVIDAD	Metas POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
<b>LOS AMATES, IZABAL</b>					
No. Expediente predial con actualización de la información catastral	1,000	247	441	688	68.80
No. de informes circunstanciados de predios, finalizados	650	231	879	1,110	170.77
No. Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	650	271	730	1,001	154.00
Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	2,275	107	768	875	38.46
No. Inscripción de predio catastrado en el Registro Público	1,850	510	127	637	34.43
<b>MORALES, IZABAL</b>					
No. Expediente predial con actualización de la información catastral	1,500	524	564	1,088	72.53
No. de informes circunstanciados de predios, finalizados	650	389	411	800	123.08
No. Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	650	263	395	658	101.23
Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	2,275	1,462	1,453	2,915	128.13
No. Inscripción de predio catastrado en el Registro Público	1,850	531	782	1,313	70.97
<b>OTROS MUNICIPIOS DE IZABAL</b>					
No. Expediente predial con actualización de la información catastral	650	429	422	851	130.92



**Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.**



**Cuadro No. 6**  
**Avances en la Generación de Productos y Servicios Catastrales**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	Producto	Meta POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Plano o Mapas Certificados y/o constancia de aprobación de planos extendidos	7,206	2,378	3,228	5,606	78
TOTALES		7,206	2,378	3,228	5,606	78

Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.

**Cuadro No. 7**  
**Avances en la Generación de Productos y Servicios Catastrales en Quetzales**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	Descripción	Meta POA 2021	Acumulado al 31/08/2021	% de Avance
1	Izabal	Q 1,870,275.00	Q 1,598,705.00	85
Totales		Q 1,781,000.00	Q 794,495.00	85

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado –SICOIN-

**Ventanillas de Productos y Servicios Catastrales ubicadas en:**

1. Morales, Izabal
2. Puerto Barrios, Izabal
3. El Estor, Izabal
4. Los Amates, Izabal

**Cuadro No. 8**  
**Avances en el uso Multifinalitario de la Información Catastral**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	Metas POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Municipalidades que reciben asistencia técnica para el uso y manejo multifinalitario de la información catastral.	4	2	3	5	125

Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.





No.	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	Metas POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Comunicación social dirigida a la población en temas catastrales, con enfoque de género y multiculturalidad.	15	21	50	71	473.33

Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.

**Cuadro No. 10**  
**Avances en Tierras Comunales**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	Metas POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Expediente para declaración administrativa de tierras comunales, conformado.	2	0	1	1	50

Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.



**TIERRAS COMUNALES:**

La Dirección Municipal de Izabal, tiene asignadas las siguientes metas:

**Comunidad de Cumbre de San José, Morales, Izabal.**

Se logró culminar el proceso de reconocimiento y declaratoria de tierra comunal.

**Comunidad de Mixco, Los Amates, Izabal.**

Al 31 de agosto de 2021, se reporta un 35% de avance, por cambio de COCODE y líderes comunitarios, así como por el COVID19.



**DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ZACAPA - CHIQUIMULA**

**Cuadro No. 1**  
**Composición de los municipios a cargo de la**  
**Dirección Municipal de Zacapa – Chiquimula**

No.	Descripción	Zacapa	Chiquimula	Total
1	Total municipios que conforman el departamento	11	11	22
2	Municipios declarados zonas en proceso catastral	7	7	14
3	Municipios de avance según POA 2021	2	0	2
4	Municipios a ser declarados catastrados POA 2021	0	0	0
5	Municipios declarados catastrados al 2021	4	2	6

**Fuente: Plan Operativo Anual 2021.**

**Cuadro No. 2**  
**Estatus de los Municipios del Departamento de Zacapa**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	Municipios del departamento de Zacapa en proceso catastral	Estado
1	Cabañas	Catastrado
2	Huité	Catastrado
3	San Diego	Catastrado
4	Usumatlán	Catastrado
5	Guaían	Avance
6	Río Hondo	Avance
7	Teculután	

**Fuente: Plan Operativo Anual 2021.**



**Cuadro No. 3**  
**Estatus de los Municipios del Departamento de Chiquimula**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	Municipios del departamento de Chiquimula en proceso catastral	Estado
1	San Jacinto	Catastrado
2	San Juan Ermita	Catastrado
3	Jocotán	
4	Olopa	
5	Quetzaltepeque	
6	Camotán	
7	Ipala	

**Fuente: Plan Operativo Anual 2021.**

**Cuadro No. 4**  
**Avances en las Metas de Servicios de Dirección**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	Documento / Actividad	Metas POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
	Servicios de Dirección y Coordinación					
1	DM Zacapa Chiquimula	12	4	4	8	67%

**Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.**

**Cuadro No. 5**  
**Avances en Ubicación de Fincas**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	Municipio	Metas POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Río Hondo, Zacapa	100	45	102	147	147
2	Otros municipios no priorizados	50	22	18	40	80
	<b>No. Fincas Ubicadas</b>	<b>150</b>	<b>67</b>	<b>120</b>	<b>187</b>	<b>125</b>

**Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.**



**Cuadro No. 6**  
**Avances específicos de los Municipios de Zacapa, Priorizados para Avanzar**  
**Al 31 de agosto de 2021**

INDICADOR / ACTIVIDAD	Metas POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
<b>GUALAN, ZACAPA</b>					
No. Expediente Levantamiento catastral por predio, finalizado	250	136	129	265	106.00
No. Expediente predial con actualización de la información catastral	300	225	214	439	146.33
No. de informes circunstanciados de predios, finalizados	3,254	2,628	0	2,628	80.76
No. Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	3,254	1,357	1,075	2,432	74.74
Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	4,200	2,802	1,544	4,346	103.48
No. Inscripción de predio catastrado en el Registro Público	4,200	1,779	676	2,455	58.45
<b>RIO HONDO, ZACAPA</b>					
No. Expediente Levantamiento catastral por predio, finalizado	600	55	196	251	41.83
No. Expediente predial con actualización de la información catastral	92	45	60	105	114.13
No. de informes circunstanciados de predios, finalizados	840	0	4,083	4,083	486.07
No. Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	840	25	1,833	1,858	221.19
<b>OTROS MUNICIPIOS ZACAPA CHIQUIMULA</b>					
No. Expediente predial con actualización de la información catastral	150	108	86	194	129.33

**Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.**



**Cuadro No. 7**  
**Avances en la Generación de Productos y Servicios Catastrales**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	Producto	Meta POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Plano o Mapas Certificados y/o constancia de aprobación de planos extendidos	1,711	689	1,173	1,862	109
<b>TOTALES</b>		<b>1,711</b>	<b>689</b>	<b>1,173</b>	<b>1,862</b>	<b>109</b>

**Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.**

**Cuadro No. 8**  
**Avances en la Generación de Productos y Servicios Catastrales en Quetzales**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	Descripción	Meta POA 2021	Acumulado al 31/08/21	% de Avance
1	Zacapa	Q 88,215.00	Q 343,260.00	389.12
2	Chiquimula	Q 352,360.00	Q 143,380.00	40.69
<b>Totales</b>		<b>Q 440,575.00</b>	<b>Q 486,640.00</b>	<b>110.45</b>

**Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado –SICOIN-**

**Ventanillas de Productos y Servicios Catastrales ubicadas en:**

1. Barrio La Reforma, Zacapa
2. Barrio El Centro, Gualán, Zacapa
3. Locales Comerciales, Zona 1, Chiquimula.

**Cuadro No. 9**  
**Avances en el uso Multifinanciarario de la Información Catastral**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	Metas POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Municipalidades que reciben asistencia técnica para el uso y manejo multifinanciarario de la información catastral.	9	5	4	9	100

**Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.**



**Cuadro No. 10**  
**Avances en Comunicación Social**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	Metas POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Comunicación social dirigida a la población, con enfoque de género y multiculturalidad.	12	8	8	16	133.33

**Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.**

**Cuadro No. 11**  
**Avances en Regularización de la Tenencia de la Tierra de Posesionarios**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	Metas POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Expediente de regularización de predios municipales, conformado	600	0	150	150	25

**Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.**



**DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ALTA VERAPAZ**

**Cuadro No. 1**  
**Composición de los Municipios a Cargo de la**  
**Dirección Municipal de Alta Verapaz**

No.	Descripción	Alta Verapaz
1	Total municipios que conforman el departamento	17
2	Municipios declarados zonas en proceso catastral	11
3	Municipios de avance según POA 2021	3
4	Municipios a ser declarados catastrados POA 2021	0
5	Municipios declarados catastrados al 2021	2

**Fuente: Plan Operativo Anual 2021.**

**Cuadro No. 2**  
**Estatus de los Municipios del Departamento de Alta Verapaz**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	Municipios de Alta Verapaz en proceso catastral	Estado
1	Tamahú	Catastrado
2	Santa Catalina La Tinta	Catastrado
3	Tactic	De avance
4	Panzós	De avance
5	Santa Cruz Verapaz	De avance
6	San Juan Chamelco	
7	Tucurú	
8	Senahú	
9	Fray Bartolomé	
10	San Cristóbal Verapaz	
11	Chisec	

**Fuente: Plan Operativo Anual 2021.**



**Cuadro No. 3**  
**Avances en las Metas de Servicios de Dirección**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	Documento / Actividad	Metas POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
	Servicios de Dirección y Coordinación					
1	DM Alta Verapaz	12	4	4	8	67%

**Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.**



**Cuadro No. 4**  
**Avances Específicos de los Municipios de Alta Verapaz, Priorizados Para**  
**Avanzar**  
**Al 31 de agosto de 2021**

INDICADOR / ACTIVIDAD	Metas POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
<b>PANZÓS, ALTA VERAPAZ</b>					
No. Expediente Levantamiento catastral por predio, finalizado	1,200	397	296	693	57.75
No. de informes circunstanciados de predios, finalizados	1,221	568	483	1,051	86.08
No. Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	1,221	467	539	1,006	82.39
Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	3,200	1,442	843	2,285	71.41
No. Inscripción de predio catastrado en el Registro Público	3,200	598	1,342	1,940	60.63
<b>TACTIC, ALTA VERAPAZ</b>					
No. de informes circunstanciados de predios, finalizados.	1,793	445	281	726	40.49
No. Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	1,793	640	334	974	54.32
Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	1,000	0	858	858	85.80
No. Inscripción de predio catastrado en el Registro Público	400	13	1	14	3.50
<b>SANTA CRUZ VERAPAZ, ALTA VERAPAZ</b>					
No. De informes circunstanciados de predios, finalizados	1,786	226	260	486	27.21
No. Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	1,386	174	318	492	35.50
<b>OTROS MUNICIPIOS, ALTA VERAPAZ</b>					
No. Expediente predial con actualización de la información catastral	480	222	670	892	185.83

**Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.**



**Cuadro No. 5**  
**Avances en la Generación de Productos y Servicios Catastrales**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	Producto	Meta POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Plano o Mapas Certificados y/o constancia de aprobación de planos extendidos	4,967	3,097	2,717	5,814	117
<b>TOTALES</b>		<b>4,967</b>	<b>3,097</b>	<b>2,717</b>	<b>5,814</b>	<b>117</b>

Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.

**Cuadro No. 6**  
**Avances en la Generación de Productos y Servicios Catastrales en Quetzales**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	Descripción	Meta POA 2021	Acumulado al 31/08/2021	% de Avance
1	DM Alta Verapaz	Q 1,273,775.00	Q 1,529,045.00	120

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado –SICOIN-

**Ventanillas de Productos y Servicios Catastrales ubicadas en**

1. Zona 4 de Cobán, Alta Verapaz
2. Barrio El Centro, Chisec, Alta Verapaz



**Cuadro No.7**  
**Avances en el Uso Multifinalitario de la Información Catastral**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	Metas POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Municipalidades que reciben asistencia técnica para el uso y manejo multifinalitario de la información catastral.	6	4	4	8	133.33

**Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.**

**Cuadro No. 8**  
**Avances en Comunicación Social**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	Metas POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Comunicación social dirigida a la población en temas catastrales, con enfoque de género y multiculturalidad.	0	0	56	56	

**Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.**



**DIRECCIÓN MUNICIPAL DE BAJA VERAPAZ**

**Cuadro No. 1**  
**Composición de los Municipios a Cargo de la**  
**Dirección Municipal de Baja Verapaz**

No.	Descripción	Baja Verapaz	El Quiché	Total
1	Total municipios que conforman el departamento	11	21	32
2	Municipios declarados zonas en proceso catastral	6	1	7
3	Municipios de avance según POA 2021	2	0	2
4	Municipios a ser declarados catastrados POA 2021	0	0	0
5	Municipios declarados catastrados al 2021	1	0	1

**Fuente: Plan Operativo Anual 2021.**

**Cuadro No. 2**  
**Estatus de los Municipios del Departamento de Baja Verapaz**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	Municipios de Baja Verapaz en proceso catastral	Estado
1	San Jerónimo	Catastrado
2	Purulhá	Avance
3	Salamá	Avance
4	El Chol	
5	Granados	
6	San Miguel Chicaj	

**Fuente: Plan Operativo Anual 2021.**



**Cuadro No. 3**  
**Estatus del Municipio del Departamento de El Quiché**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	Municipios de El Quiché en proceso catastral	Estado
1	Pachalum	

**Fuente: Plan Operativo Anual 2021.**

**Cuadro No. 4**  
**Avances en las Metas de Servicios de Dirección**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	Documento / Actividad	Metas POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
	Servicios de Dirección y Coordinación					
1	DM Baja Verapaz	12	4	4	8	67%

**Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.**

**Cuadro No. 5**  
**Avances en Ubicación de Fincas**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	Municipio	Metas POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Salamá, Baja Verapaz	620	1	197	198	31.94
2	Purulhá, Baja Verapaz	40	240	19	259	647.50
	<b>No. Fincas Ubicadas</b>	<b>660</b>	<b>241</b>	<b>216</b>	<b>457</b>	<b>69.24</b>

**Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.**



**Cuadro No. 6**  
**Avances Específicos de los Municipios de Baja Verapaz**  
**Priorizado Para Avanzar**  
**Al 31 de agosto de 2021**

INDICADOR / ACTIVIDAD	Metas POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance	
<b>MUNICIPIO DE PURULHA, BAJA VERAPAZ</b>						
No. Expediente predial con actualización de la información catastral	180	261	63	324	180	
No. de informes circunstanciados de predios, finalizados	360	111	46	157	44	
No. Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	360	190	24	214	59	
Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	3,600	1,006	282	1,288	36	
No. Inscripción de predio catastrado en el Registro Público	2,160	725	233	958	44	
<b>MUNICIPIO DE SALAMÁ, BAJA VERAPAZ</b>						
No. Expediente Levantamiento catastral por predio, finalizado	1,200	410	456	866	72	
No. Expediente predial con actualización de la información catastral	480	283	476	759	158	
No. de informes circunstanciados de predios, finalizados	4,440	1,217	1,815	3,032	68	
No. Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	4,040	2,949	2,066	5,015	124	
Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	0	0	3,568	3,568		
<b>OTROS MUNICIPIOS DE BAJA VERAPAZ</b>						
No. Expediente predial con actualización de la información catastral	132		69	51	120	91

**Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.**



**Cuadro No. 7**  
**Avances en la Generación de Productos y Servicios Catastrales**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	Producto	Meta POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Plano o Mapas Certificados y/o constancia de aprobación de planos extendidos	2,217	1,409	1,199	2,608	118
TOTALES		2,217	1,409	1,199	2,608	118

**Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.**

**Cuadro No. 8**  
**Avances en la Generación de Productos y Servicios Catastrales en Quetzales**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	Descripción	Meta POA 2021	Acumulado al 31/08/21	% de Avance
1	DM, Baja Verapaz	Q 568,975.00	Q 666,990.00	117

**Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado –SICOIN-**

**Ventanillas de Productos y Servicios Catastrales ubicadas en:**

1. Km. 146.5 ruta a Salamá, Baja Verapaz
2. Mercado Municipal de Pachalum, El Quiché

**Cuadro**

**No. 9**  
**Avances en el uso Multifinalitario de la Información Catastral**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	Metas POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Municipalidades que reciben asistencia técnica para el uso y manejo multifinalitario de la información catastral.	3	1	1	2	66.67

**Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.**



**Cuadro No. 10**  
**Avances en Comunicación Social**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	Metas POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Comunicación social dirigida a la población en temas catastrales, con enfoque de género y multiculturalidad.	40	40	44	84	210

**Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.**

**Cuadro No. 11**

**Avances en Tierras Comunales**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	Metas POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Expediente para declaratoria administrativa de tierras comunales, conformado.	1	0	1	1	100

**Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.**

**TIERRAS COMUNALES:**

La Dirección Municipal de Baja Verapaz, tiene asignada la siguiente meta:

**1. Comunidad Mululjá, Purulhá, Baja Verapaz**

Al 31 de agosto de 2021 ya se cumplió con la meta establecida.



**DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PETÉN**

**Cuadro No. 1**  
**Composición de los Municipios a Cargo de la**  
**Dirección Municipal de Petén**

No.	Descripción	Petén
1	Total municipios que conforman el departamento	14
2	Municipios declarados zonas en proceso catastral	14
3	Municipios de avance según POA 2021	2
4	Municipios a ser declarados catastrados POA 2021	0
5	Municipios declarados catastrados al 2021	4

**Fuente: Plan Operativo Anual 2021.**

**Cuadro No. 2**  
**Estatus de los Municipios del Departamento de Petén**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	Municipios de Petén en proceso catastral	Estado
1	San José	Catastrado
2	San Andrés	Catastrado
3	San Francisco	Catastrado
4	Santa Ana	Catastrado
5	El Chal	Avance
6	San Benito	Avance
7	Flores	
8	La Libertad	
9	Dolores	
10	San Luis	
11	Sayaxché	
12	Melchor de Mencos	
13	Poptún	
14	Las Cruces	

**Fuente: Plan Operativo Anual 2021.**



**Cuadro No. 3****Avances en las Metas de Servicios de Dirección  
Al 31 de agosto de 2021**

No.	Documento / Actividad	Metas POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
	Servicios de Dirección y Coordinación					
1	DM Petén	12	4	4	8	67%

Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.

**Cuadro No. 4****Avances en Ubicación de Fincas  
Al 31 de agosto de 2021**

No.	Municipios	Metas POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	El Chal	50	15	6	21	42
2	San Benito	700	61	762	823	117
3	Otros municipios Petén	0	386	3	389	
	<b>No. Fincas Ubicadas</b>	<b>750</b>	<b>462</b>	<b>771</b>	<b>1,233</b>	<b>164</b>

Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.



**Cuadro No. 5**  
**Avance Específico de los Municipios de Petén**  
**Priorizado Para Avanzar**  
**Al 31 de agosto de 2021**

INDICADOR / ACTIVIDAD	Metas POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
<b>MUNICIPIO DE EL CHAL, PETÉN</b>					
No. Expediente Levantamiento catastral por predio, finalizado	500	86	146	232	46.40
No. Expediente predial con actualización de la información catastral	655	169	306	475	72.52
No. de informes circunstanciados de predios, finalizados	1,400	272	333	605	43.21
No. Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	1,400	79	305	384	27.43
Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	1,400	70	200	270	19.29
No. Inscripción de predio catastrado en el Registro Público	1,400	361	38	399	28.50
<b>MUNICIPIO DE SAN BENITO, PETÉN</b>					
No. Expediente Levantamiento catastral por predio, finalizado	150	37	166	203	135.33
No. Expediente predial con actualización de la información catastral	1,772	85	125	210	11.85
No. de informes circunstanciados de predios, finalizados	864	318	93	411	47.57
No. Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	800	100	147	247	30.88
Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	800	30	0	30	3.75
No. Inscripción de predio catastrado en el Registro Público	500	0	10	10	2
<b>OTROS MUNICIPIOS DE PETÉN</b>					
No. Expediente predial con actualización de la información catastral	530	426	502	928	175.09



**Cuadro No. 6**  
**Avance específico del Municipio de Flores, Petén**  
**No se Encuentra Priorizado Para Avanzar en POA 2021**  
**Al 31 de agosto de 2021**

INDICADOR / ACTIVIDAD	Metas POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
No. Expediente Levantamiento catastral por predio, finalizado	0	0	30	30	
No. Expediente predial con actualización de la información catastral	0	0	97	97	
No. de informes circunstanciados de predios, finalizados	0	0	69	69	
No. Dictamen Jurídico y declaratoria de predio catastrado, elaborado	0	0	75	75	
Notificación de declaratoria de predio catastrado, realizado	0	0	1,078	1,078	

**Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.**

**Cuadro No. 7**  
**Avances en la Generación de Productos y Servicios Catastrales**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	Producto	Meta POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Plano o Mapas Certificados y/o constancia de aprobación de planos extendidos	10,499	4,077	4,819	8,896	85

**Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.**

**Cuadro No. 8**  
**Avances en la Generación de Productos y Servicios Catastrales en Quetzales**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	Descripción	Meta POA 2021	Acumulado al 31/08/21	% de Avance
1	DM Petén	Q 2,687,125.00	Q 2,379,213.00	88%

**Fuente: Sistema de Contabilidad Integrado –SICOIN-**

**Ventanillas de Productos y Servicios Catastrales ubicadas en:**  
 Flores, Santa Elena de la Cruz, Petén.  
 Municipalidad de Poptún, Petén

**Cuadro No. 9**  
**Avances en el Uso Multifinanciero de la Información Catastral**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	Descripción	Meta POA 2021	Acumulado al 31/08/21	% de Avance



No.	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	Metas POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Municipalidades que reciben asistencia técnica para el uso y manejo multifuncional de la información catastral.	12	4	2	6	50

Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.

**Cuadro No. 10**  
**Avances en Comunicación Social**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	Metas POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Comunicación social dirigida a la población en temas catastrales, con enfoque de género y multiculturalidad.	18	10	70	80	444

Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.

**Cuadro No. 11**  
**Avances en Tierras Comunes**  
**Al 31 de agosto de 2021**

No.	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	Metas POA 2021	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Total	% de Avance
1	Expediente para declaratoria administrativa de tierras comunales, conformado.	1	0	1	1	100

Fuente: Avances del Plan Operativo Anual 2021, segundo cuatrimestre.

### TIERRAS COMUNALES:

La Dirección Municipal de Petén, tiene asignada la siguiente meta:

#### **Empresa Campesina Asociativa (ECA), La Libertad, Petén.**

Al 31 de agosto de 2021 se encontraba en proceso, proyectando alcanzar la Declaratoria de Tierra Comunal a finales de año.



## **RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

Derivado de nuestra evaluación realizada a la gestión administrativa, financiera y técnica, así como de control interno en las Direcciones Municipales, durante el período auditado (del 1 de enero al 31 de agosto de 2021), se estableció que no existe situación alguna que sea relevante y que por su naturaleza e importancia revistiese de carácter de posible hallazgo.

**Sin embargo, es necesario revelar en el presente informe, las siguientes conclusiones:**

1. La ejecución presupuestaria de egresos de las seis Direcciones Municipales al 31 de agosto de 2021, se puede considerar como moderada. Al respecto, se logró establecer que lo presupuestado para el Grupo de gasto 3 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles”, es casi nula en todas la Direcciones Municipales, debido a que los procesos de adquisición se encontraban en ejecución, y según lo manifestado por los Asistentes Administrativos de Zona, para el tercer cuatrimestre se estaría ejecutando una buena parte de lo programado.
2. Los ingresos por venta de productos y servicios catastrales obtenidos al 31 de agosto de 2021, reflejan una ejecución aceptable, esperando cumplir y sobrepasar lo programado para el ejercicio fiscal según lo manifestado por los Directores Municipales.
3. En cuanto a la consecución de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual 2021 del RIC, se logró establecer que las seis Direcciones Municipales han obtenido una aceptable ejecución física de las metas, alcanzado y sobrepasando muchas de ellas al 31 de agosto del 2021, razón por la cual, se sometió a consideración del Consejo Directivo del RIC la reprogramación de metas del POA 2021. Dicha reprogramación fue aprobada por el Consejo Directivo del RIC, el día 19 de octubre de 2021, según consta en la Resolución número 609-001-2021.
4. Las funciones y atribuciones de los Asistentes Administrativos de Zona, se encuentran desactualizados, por cuanto no contemplan las actividades que deben de realizar en la planificación y ejecución del presupuesto por resultados, así como de las actividades que por delegación hacen sobre la administración del recurso humano en cada Dirección Municipal.
5. No existe una estandarización en la estructura administrativa, así como de su presentación gráfica en los organigramas de las Direcciones Municipales.





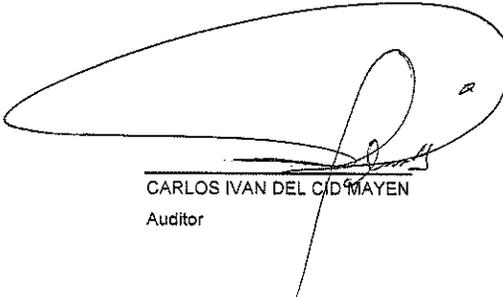
VILDA ELIZABETH MÓRAN QUIJADA  
Auditor



ANGEL NOE REYES CHINCHON  
Auditor



JORGE LEONEL MONTENEGRO RAMOS  
Auditor



CARLOS IVAN DEL CID MAYEN  
Auditor



SERGIO ESTUARDO CACERES JIMENEZ  
Supervisor

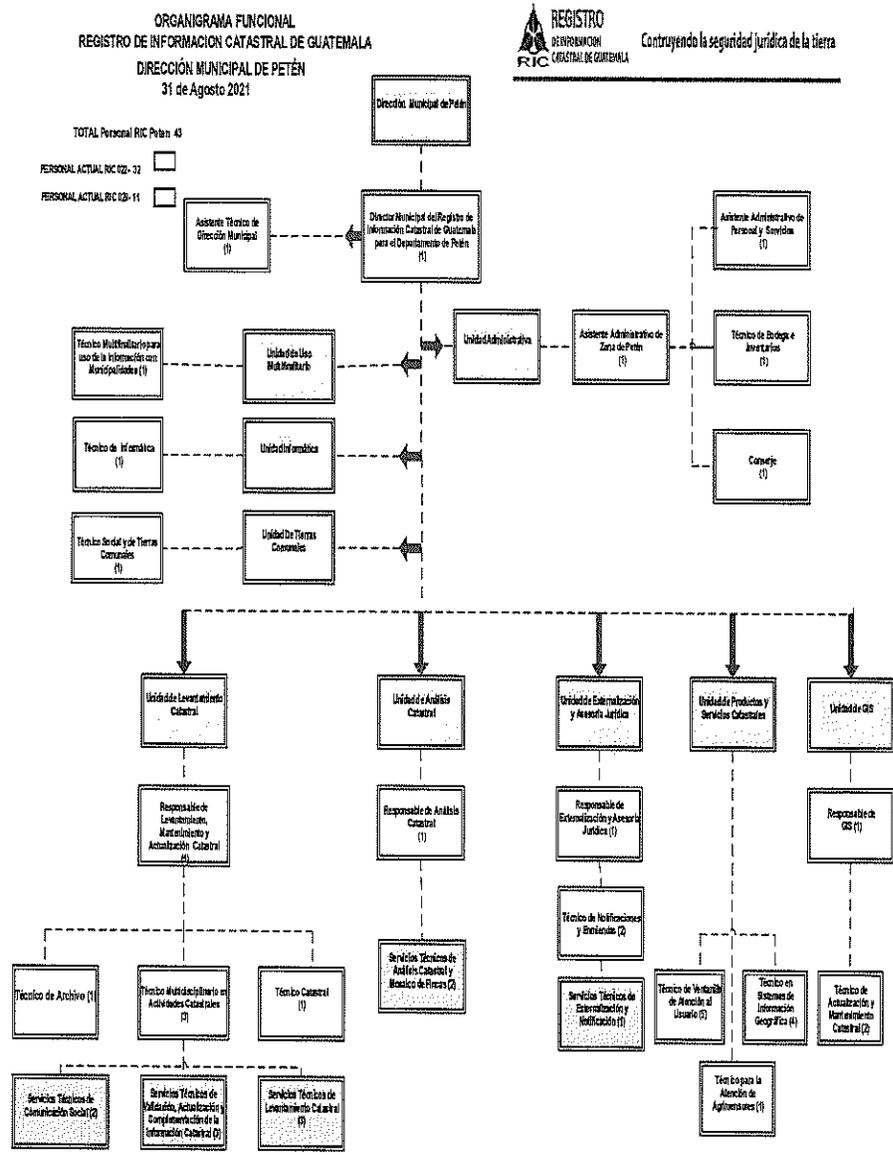


SERGIO ESTUARDO CACERES  
Director

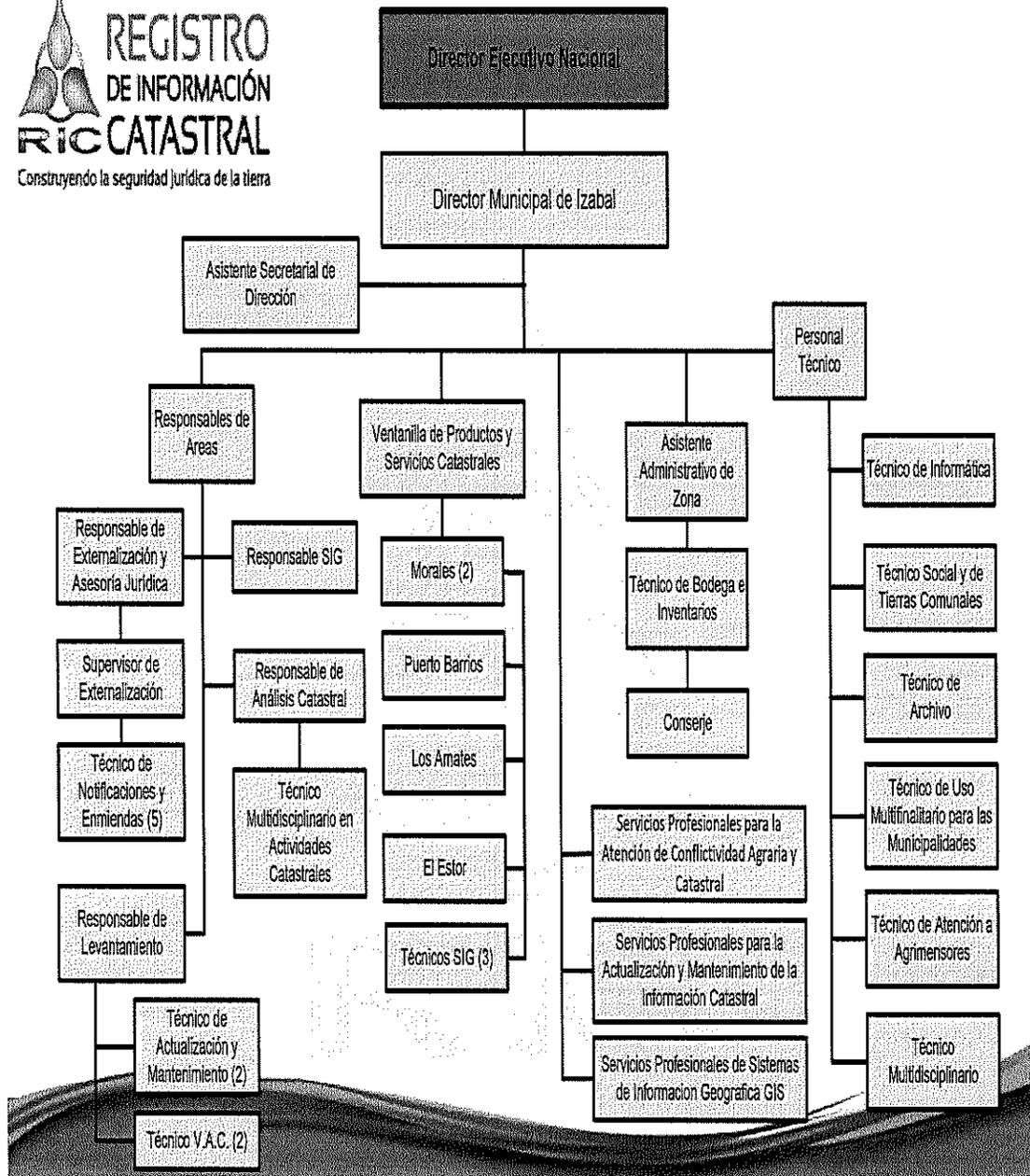


ANEXOS

1 Estructura Organizacional Dirección Municipal de Petén



2 Estructura Organizacional Dirección Municipal de Izabal



» CENTRAL: ☒ 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro America ☎ PBX: (502) 2462-8400 ☎ www.ric.gob.gt  
 » DIRECCIÓN MUNICIPAL DE IZABAL: ☒ Lotificación Santa Bárbara, Morales, Izabal ☎ Tel: (502) 7947 6505; 7947-8464  
 www.riczonadeizabal@gmail.com



3 Estructura Organizacional Dirección Municipal de Zacapa-Chiquimula



Organigrama Funcional  
Registro de Información Catastral de Guatemala  
Dirección Municipal Zacapa-Chiquimula



Esta Dirección Municipal cuenta con 50 personas contratadas distribuidas de la siguiente manera:

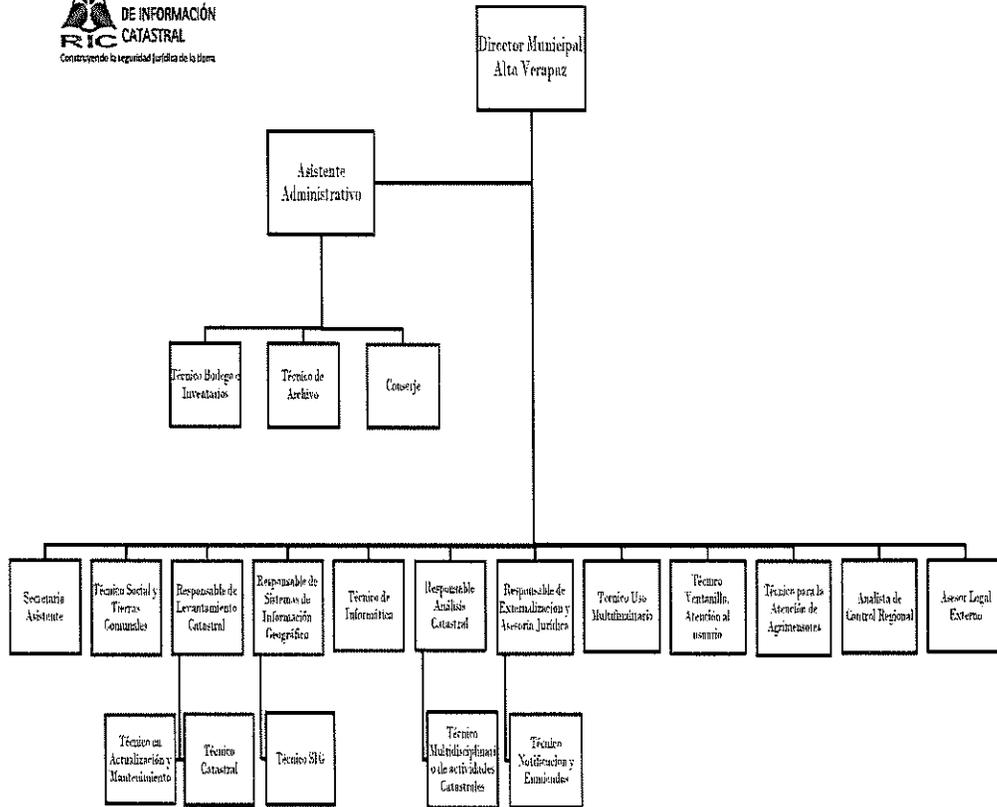
- 38 Personas contratadas en el renglón 022 "Personal por Contrato"
- 10 Personas contratadas en el renglón 023 "
- 01 Persona contratada en renglón 180 "Servicios Jurídicos"



4 Estructura Organizacional Dirección Municipal de Cobán Alta Verapaz

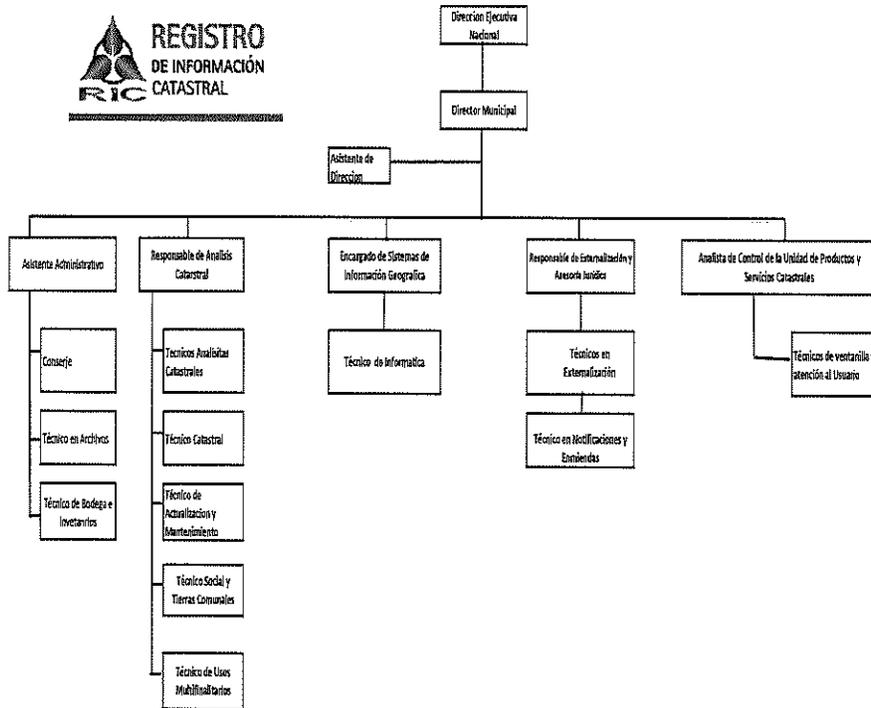


Organigrama Funcional Dirección Municipal Cobán Alta Verapaz

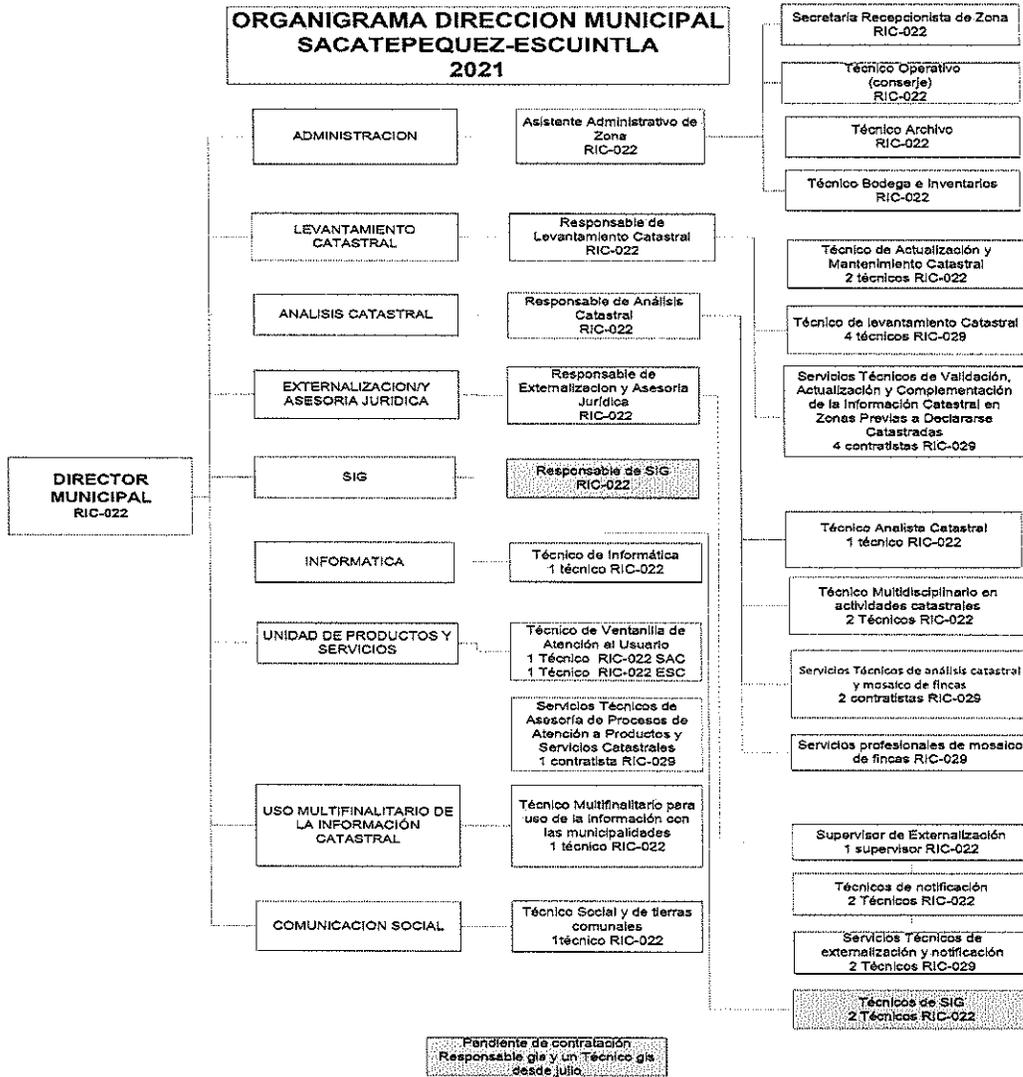


5 Estructura Organizacional Dirección Municipal de Baja Verapaz

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE BAJA VERAPAZ



6 Estructura Organizacional Dirección Municipal de Sacatepéquez-Escuintla





Ref. RIC-UDAI-112-2021  
Guatemala, 16 de noviembre de 2021

Licenciada  
Claudia Maria Ordoñez Montoya  
Archivo General  
Edificio de la Contraloría General de Cuentas  
Avenida Simeón Cañas 5-38 zona 2, ciudad.  
Su Despacho.



Estimada Licenciada.

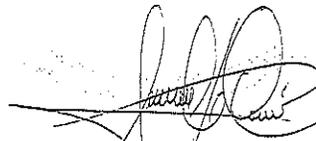
Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna del Registro de Información Catastral de Guatemala, esperando que sus actividades se desarrollen con éxito.

Por este medio se traslada informe final de auditoría, tanto en físico como en digital, para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas (Acuerdo Gubernativo 96-2019), Capítulo XI De los Informes y Resultados de las Auditorías, Artículo 64 Formalidades de los Informes, inciso b), el cual se detalla a continuación:

- Informe "Auditoría Financiera y Presupuestaria, segundo cuatrimestre, ejercicio fiscal 2021", CUA No. 100061.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,



Lic. Sergio Estuardo Cáceres Jiménez  
Auditor Interno



Adjunto: 1 Disco Compacto

Anexo: 18 folios.

c.c. Archivo

100

100

100

100

100

Ref. RIC-UDAI-CUA-100061-026-2021  
Guatemala, 16 de noviembre de 2021

Ingeniero Agrónomo  
Axcel Efraín De León Ramírez  
Director Ejecutivo Nacional  
Registro de Información Catastral de Guatemala  
Su Despacho.



Respetable Ingeniero.

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna, esperando que sus actividades se desarrollen con éxito.

En cumplimiento de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala –ISSAI.GT-, por este medio traslado para su conocimiento y fines pertinentes, copia del informe final con el resultado de la auditoría practicada por funcionarios de esta Unidad, denominada: “Auditoría Financiera y Presupuestaria, segundo cuatrimestre, ejercicio fiscal 2021”, identificado con el CUA No. 100061.

Como resultado del trabajo realizado, se detectaron los siguientes aspectos importantes, que por su naturaleza se clasifican como Hallazgos de Incumplimiento de Aspectos Legales y de Control Interno, los cuales se presentan a continuación:

### HALLAZGOS DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

**Rendición Electrónica de Cuentas Caja Fiscal presentada de forma extemporánea**

– CONFIRMADO –

### HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO

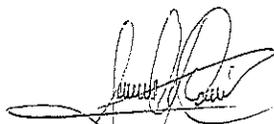
Hallazgo No. 1

**Operaciones y registros pendientes de regularizar de acuerdo a Conciliaciones Bancarias.**

– CONFIRMADO –

Agradeciendo la atención prestada, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,



Lic. Sergio Estuardo Cáceres Jiménez  
Auditor Interno



c.c. Archivo

**RECIBIDO**

  
16 NOV 2021  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA  
- 8:55 12:04

Ref. RIC-UDAI-CUA-100061-025-2021  
Guatemala, 16 de noviembre de 2021

Licenciada  
Sandra Suseth Fuentes Miranda  
Gerente Administrativa Financiera  
Registro de Información Catastral de Guatemala  
Su Despacho

Estimada Licenciada:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna, esperando que sus actividades se desarrollen con éxito.

En cumplimiento de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala –ISSAI.GT-, por este medio traslado para su conocimiento y fines pertinentes, copia del informe final con el resultado de la auditoría practicada por funcionarios de esta Unidad, denominada: “Auditoría Financiera y Presupuestaria, segundo cuatrimestre, ejercicio fiscal 2021”, identificado con el CUA No. 100061.

Como resultado del trabajo realizado, se detectaron los siguientes aspectos importantes, que por su naturaleza se clasifican como Hallazgos de Incumplimiento de Aspectos Legales y de Control Interno, los cuales se presentan a continuación:

### HALLAZGOS DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

#### Hallazgo No. 1

Rendición Electrónica de Cuentas Caja Fiscal presentada de forma extemporánea

– CONFIRMADO –

### HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO

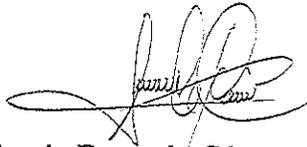
#### Hallazgo No. 1

Operaciones y registros pendientes de regularizar de acuerdo a Conciliaciones Bancarias.

– CONFIRMADO –

Agradeciendo la atención prestada, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,



Lic. Sergio Estuardo Cáceres Jiménez  
Auditor Interno



c.c. Archivo

REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA -RIC-  
AUDITORIA INTERNA  
CUA No.: 100061

RECIBIDO



16 NOV 2021

GERENCIA ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA

*8:55 12:04*

AUDITORIA

Auditoría Financiera y Presupuestaria, segundo cuatrimestre  
ejercicio fiscal 2021

DEL 01 DE MAYO DE 2021 AL 31 DE AGOSTO DE 2021

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL  
RIC

RECIBIDO  
16 NOV 2021

DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL

Hora:

*12:04*

Firma:

*mafa*



GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2021

## INDICE

<b>ANTECEDENTES</b>	1
<b>OBJETIVOS</b>	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	3
<b>ALCANCE</b>	3
<b>INFORMACION EXAMINADA</b>	4
<b>HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES</b>	13
<b>HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO</b>	15
<b>DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	19
<b>COMISION DE AUDITORIA</b>	20
<b>ANEXOS</b>	21



## ANTECEDENTES

### Base legal

El Registro de Información Catastral -RIC- fue creado mediante el Decreto Número 41-2005, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro de Información Catastral, como una institución del Estado, autónoma y de servicio, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios, la cual debe actuar en coordinación con el Registro General de la Propiedad, y tiene los órganos técnicos y administrativos que considera necesarios para el cumplimiento de sus objetivos. El Registro de Información Catastral -RIC- es la autoridad competente en materia catastral en Guatemala, que tiene por objeto establecer, mantener y actualizar el catastro nacional, según lo preceptuado en la Ley y su reglamento y todas sus actuaciones y registros son públicos.

Por medio de Acuerdo Gubernativo No.162-2009, de fecha 22 de junio de 2009, se crea el Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, con el objeto de desarrollar los preceptos de la Ley.

De acuerdo a la Ley la máxima autoridad es el Consejo Directivo, siendo el órgano rector de la política catastral de la organización y funcionamiento del RIC, de la coordinación con las instituciones del Estado y con las organizaciones sociales vinculadas al proceso de establecimiento, mantenimiento y actualización catastral.

La Dirección Ejecutiva Nacional le corresponde la coordinación de las acciones, la ejecución de las disposiciones y resoluciones emanadas por el Consejo Directivo siendo la autoridad superior Administrativa del Registro de Información Catastral.

### Función

Según la ley, el Registro de Información Catastral -RIC-, tiene entre otras, las funciones siguientes: a) Establecer, mantener y actualizar el catastro nacional de acuerdo a lo preceptuado en la presente Ley y su reglamento. b) Definir políticas, estrategias y planes de trabajo en materia catastral. c) Registrar y actualizar la información catastral como responsabilidad exclusiva del Estado y extender certificados catastrales y copias certificadas de los mapas, planos y de cualquier otro documento que esté disponible. d) Definir políticas para percibir y administrar los ingresos provenientes de la prestación de servicios y venta de productos catastrales. e) Proveer al Registro de la Propiedad la información que en los análisis realizados en el proceso catastral se determina que es susceptible de saneamiento, coordinando las actividades para tal efecto.



---

## **Materia controlada**

La auditoría financiera y presupuestaria, segundo cuatrimestre 2021, comprendió la evaluación de los activos más representativos del Balance General al 31 de agosto de 2021, así como la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos por el período del 01 de mayo al 31 de agosto de 2021, verificando el cumplimiento en los procesos administrativos, la evaluación de la gestión financiera y el uso de los fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de dicho período de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables a la entidad.

## **FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA**

La auditoría se realizó con base en:

Decreto 41-2005, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro de Información Catastral.

Acuerdo Gubernativo de 162-2009, Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral.

El Acuerdo Número 09-03, emitido por el Contralor General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

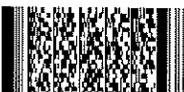
Acuerdo Número A-075-2017, emitido por el Contralor General de Cuentas, Normas de Auditoría Gubernamental de Carácter Técnico, denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT.

Nombramiento de Auditoría Financiera y Presupuestaria, segundo cuatrimestre 2021, No. 100061-001-2021, de fecha 01 de septiembre de 2021, emitido por el Auditor Interno del Registro de Información Catastral de Guatemala.

## **OBJETIVOS**

### **GENERALES**

Evaluar las operaciones efectuadas correspondientes al segundo cuatrimestre del año fiscal 2021, en el área financiera, contable y presupuestaria del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, comprobando el cumplimiento de aspectos legales y que la información procesada por la Gerencia Administrativa Financiera presente las transacciones efectivamente realizadas.



## ESPECIFICOS

- Comprobar la autenticidad de las transacciones financieras, administrativas y su documentación de soporte.
- Comprobar si la ejecución presupuestaria cumplió con los requisitos legales.
- Comprobar si en la compra de bienes y contratación de servicios, se observó el cumplimiento con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Evaluar la estructura de control interno de la Gerencia Administrativa Financiera –GAF–.
- Evaluar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, manuales y demás disposiciones emitidas que sean aplicables.
- Comprobar que los gastos ejecutados del RIC cumplan con la normativa aplicable.
- Verificar las operaciones realizadas de los centros de costos del área central, del RIC.
- Evaluar el control interno de las actividades de la Sección de Tesorería, de la Sección de Presupuesto y Programación, de la Sección de Contabilidad y de la Unidad de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, así como también la Unidad Administrativa.
- Verificar la legitimidad de las operaciones y transacciones registradas en la contabilidad de la institución.
- Verificar el cumplimiento en los plazos establecidos de la presentación de la Caja fiscal.
- Verificar el cumplimiento en los plazos establecidos de la presentación de forma electrónica de los contratos administrativos.

## ALCANCE

### Área financiera

El examen comprendió la evaluación la revisión de las operaciones, registros financieros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad durante el período comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2021, con énfasis en las cuentas del Balance General, del área de Activo las cuentas: 1112 Bancos, 1134 Fondos en Avance. Las cuentas del Estado de Resultados, se evaluaron los rubros 13210, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública y 16210 Transferencias Corrientes del Sector Público.

De la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, se evaluaron los rubros siguientes: 13210 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública y



16210 Transferencias Corrientes del Sector Público, por aportes constitucionales; del área de egresos de los programas: 01 Actividades Centrales y 11 Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional. Considerando los eventos relevantes de los grupos de gasto 0 Servicios personales, se evaluó los renglones presupuestarios: 011 Personal Permanente, 022 Personal Por Contrato, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, 051 Aporte patronal al IGSS, 061 Dietas y 072 Bonificación anual (Bono 14); del grupo de gasto 1 Servicios no personales, los renglones presupuestarios: 111 Energía Eléctrica, 121 Divulgación e Información, 133 Viáticos en el Interior, 136 Reconocimiento de Gastos, 151 Arrendamiento de Edificios y Locales, 158 Derechos de Bienes Intangibles, 171 Mantenimiento y Reparaciones de Edificios, 197 Servicio de Vigilancia; del grupo de gasto 2, el renglón 243 Productos de Papel o Cartón, 267 Tintes Pinturas o Colorantes, 268 Productos Plásticos, Nylon, Vinil y PVC, del grupo 900, Asignaciones Globales, el Renglón de gasto 913, Sentencias Judiciales. Asimismo se verificó la partida 99, Partidas no Asignables a Programas, grupo de gasto 4, renglón 456, Servicios Gubernamentales de fiscalización. Los gastos fueron seleccionados mediante la aplicación de pruebas selectivas y con base a la materialidad que representa en la ejecución presupuestaria representan cada uno de los mismos.

### **Área de cumplimiento**

La auditoría incluyó la comprobación que las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, se realizaron de conformidad con las normas legales y procedimientos aplicables generales y específicos de la entidad.

Así mismo, se evaluó el cumplimiento de las Normas de Control Interno Gubernamental con base a primer cuatrimestre 2021 se tomó la evaluación.

### **INFORMACION EXAMINADA**

#### **INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

##### **Información financiera y presupuestaria**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron del Balance General las cuentas que por su importancia relativa fueron seleccionadas.

##### **1112 Bancos**

El Registro de Información Catastral, reportó que al 31 de agosto de 2021, manejó



sus recursos en 3 cuentas bancarias de depósitos monetarios, aperturadas en el sistema bancario nacional, en el Banco de Desarrollo Rural S.A. cuentas Nos. 3033828587 Fondo Catastral Privativo RIC y 3033503285 Fondo Común RIC y Banco G&T Continental S.A. No.066-00078014 RIC/ Fondo Común, que de acuerdo con la muestra seleccionada, se comprobó que están debidamente autorizadas por el Banco de Guatemala, reflejando en el Balance General, al 31 de agosto de 2021 un saldo de Q112,883,269.09 concluyendo en que las mismas son razonables.

### **1134 Fondos en Avance**

El Registro de Información Catastral -RIC-, aprobó para el ejercicio 2021, la constitución de Fondos Rotativos Internos para la Gerencia Administrativa Financiera, mediante los Acuerdos de Dirección Ejecutiva Nacional DEN-RIC/003-2021, de fecha 07 de enero de 2021 y con una ampliación del fondo a Q60,000.00, DEN-RIC/004-2021 de fecha 7 de enero 2021, Fondo de Viáticos y Gastos Conexos, por un monto de Q150,000.00; y el Acuerdo de DEN-RIC/005-2021, de fecha 07 de enero de 2021, Fondo Rotativo Reconocimiento de Gastos por una valor de Q30,000.00.

## **Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos**

### **Ingresos y Gastos**

La Cuenta de ingresos del Estado de Resultados del Registro de Información Catastral -RIC- al 31 de agosto de 2021, reflejó la cantidad de Q61,782,841.59 y gastos la cantidad de Q50,673,922.07 por su importancia relativa se evaluaron las siguientes cuentas:

### **5142 Venta de Servicios**

La entidad reportó al 31 de agosto de 2021, en la cuenta un valor de Q8,262,043.00, que corresponde a los ingresos privativos por venta de productos y servicios a los usuarios.

### **5172 Transferencias Corrientes Recibidas**

La entidad reportó al 31 de agosto de 2021 en la cuenta un valor de Q51,600,000.00, que corresponde a los recursos recibidos del Gobierno Central, por aportes ordinarios de funcionamiento.



## **Presupuesto de Ingresos y Egresos**

Mediante Resolución No. 640-003-2020, del Consejo Directivo, de fecha 10 de diciembre de 2020, fue aprobado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral, por la cantidad de Q118,100,000.00, para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, vigente para el ejercicio fiscal 2021, en virtud que el presupuesto no fue aprobado por el Congreso de la República en el tiempo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala.

### **Ingresos**

El presupuesto de Ingresos del Registro de Información Catastral para el ejercicio fiscal 2021, es por la cantidad de Q118,100,000.00, habiéndose realizado modificaciones presupuestarias internas durante el segundo cuatrimestre 2021, por la cantidad de Q1,739,054.00.

### **Egresos**

El presupuesto de Egresos del Registro de Información Catastral al 31 de agosto de 2021 se ha devengado un total de Q52,395,497.05, que representa el 44.36% de ejecución.

### **Modificaciones Presupuestarias**

Durante el segundo cuatrimestre de 2021, (Mayo-Agosto), la entidad reportó modificaciones presupuestarias tipo transferencias internas, por la cantidad de Q1,739,054.00, las cuales fueron verificadas, comprobando que se encontraban autorizadas por la autoridad competente mediante Acuerdos de Dirección números Acuerdo DEN-RIC/040-2021, Acuerdo DEN-RIC/046-2021, Acuerdo DEN-RIC/073-2021 y Acuerdo DEN-RIC/096-2021, las mismas no afectaron la ejecución de metas.

### **Otros Aspectos Evaluados**

#### **Plan Operativo Anual**

La entidad formuló su Plan Operativo Anual, el cual contiene las metas físicas y financieras para el ejercicio fiscal 2021, habiendo presentado el segundo informe



cuatrimestral de ejecución, a las siguientes entidades: al Ministerio de Finanzas Públicas por medio del Oficio Ref. UDAF-RIC-196-2021/fe, a la Contraloría General de Cuentas según Oficio Ref. UDAF-RIC-197-2021/fe y al Congreso de la República según Oficio Ref. UDAF-RIC-198-2021/fe, los tres oficios de fecha 10 de septiembre de 2021 y recibidos por dichas entidades el 13 de septiembre de 2021.

### **Convenios**

Durante el período auditado, no se reporta la suscripción de algún convenio que represente un ingreso monetario para la institución.

### **Donaciones**

El Registro de Información Catastral reportó que no ha recibido donaciones al 31 de agosto de 2021.

### **Préstamos**

La entidad reportó que durante el segundo cuatrimestre 2021, no ha recibido ningún préstamo tanto de Banca Nacional, como de Organismos Internacionales.

### **Transferencias**

Asimismo se verificó que al 31 de agosto de 2021, la entidad no ha reportado ningún tipo de transferencias a otras entidades u Organismos Internacionales.

### **Inversiones Financieras**

La entidad reportó que durante el segundo cuatrimestre de 2021, el RIC no realizó inversiones financieras.

### **Contratos**

El Registro de Información Catastral al 31 de agosto de 2021, no suscribió ningún contrato de obras o proyectos.

### **Ejecución Presupuestaria**

En los anexos A y B se presenta la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos al 31 de agosto de 2021.



## Otros aspectos

### Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

#### Sistema de Contabilidad Integrada

Para el registro de sus operaciones, el Registro de Información Catastral, utiliza el sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, realizando la rendición de cuentas mediante el Sistema de Gestión -SIGES- informe R00819192rpt.

#### Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

De acuerdo al programa de Auditoría se solicitó el total de eventos de Cotización y Licitación publicados en el portal de Guatecompras, durante el segundo cuatrimestre 2021, de los cuales se seleccionó una muestra para nuestra evaluación, como se detalla a continuación:

Fecha de Publicación Guatecompras	NOG	Tipo Evento	Nombre del Evento	Monto (Q)
17/05/2021	14358344	Cotización	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (DESKTOP)	650,895.00
18/05/2021	14368307	Cotización	ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE ACCESO DE CLIENTE PARA MICROSOFT EXCHANGE	228,350.00
21/05/2021	14436752	Cotización	ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA MONITOREO DE RECURSOS DE RED	136,000.00
21/06/2021	14723913	Cotización	ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED ADMINISTRABLE	312,400.00

De acuerdo a nuestra evaluación el Evento de Cotización identificado con el NOG 14436752, correspondiente a la Adquisición de Licenciamiento de Software para no fue adjudicado por rechazo de la oferta.

Con base a la revisión no se observaron situaciones relevantes en los eventos de cotización que sean objeto de reportar en nuestro informe.

#### Sistema Nacional de Inversión Pública

La entidad reportó que no cuenta con proyectos de infraestructura pública.



## Sistema de Gestión

El Registro de Información Catastral de Guatemala utiliza el Sistema de Gestión -SIGES- para solicitud y registro de compra.

## Guatenóminas

Es importante indicar que la entidad actualmente no utiliza el Sistema de Nóminas y Registro de Personal –Guatenóminas-, para la elaboración de nóminas de salarios del personal.

## CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

### Descripción de criterios

En la práctica de la auditoría, se tomó en cuenta las regulaciones legales aplicables al funcionamiento de la entidad, y la normativa emitida por el Congreso de la República y el Ministerio de Finanzas Públicas para la ejecución del presupuesto del ejercicio fiscal 2021, asimismo realizó nuestra evaluación con base a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, así como las regulaciones siguientes:

### Leyes Generales

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Ley del Registro de Información Catastral de Guatemala Decreto 41-2005, del Congreso de la República.
- Reglamento a la Ley del Registro de Información Catastral de Guatemala Acuerdo Gubernativo No. 162-2009.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República, y sus reformas.
- Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo No.96-2019.

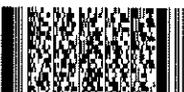
### Leyes Específicas

- Ley Orgánica del Presupuesto Decreto No. 101-97, del Congreso de la República y sus Reformas.
- Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto Acuerdo Gubernativo No. 540-2013.
- Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el



Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno (2021), Decreto No. 25-2018, del Congreso de la República.

- Resolución 640-003-2020, de fecha 10 de diciembre de 2020, que contiene la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021).
- Ley de Contrataciones del Estado Decreto No. 57-92, del Congreso de la República y sus reformas.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y sus Reformas Acuerdo Gubernativo 147-2021.
- Ley de Probidad y Responsabilidades de Empleados Públicos, Decreto 89-2002, del Congreso de la República.
- Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Empleados Públicos, Acuerdo Gubernativo 613-2005.
- Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008.
- Ley de Actualización Tributaria Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República.
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta Acuerdo Gubernativo No.213-2013.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado Decreto No. 27-92 del Congreso de la República.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado Acuerdo Gubernativo No. 5-2013.
- Reglamento Orgánico Interno del Registro de Información Catastral de Guatemala, Resolución de Consejo Directivo 655-001-2021, de fecha 17 de marzo de 2021.
- Reglamento Interno de Trabajo del Registro de Información Catastral de Guatemala, según Resolución de Consejo Directivo Número 142-001-2009, de fecha 12 de octubre de 2009.
- Reglamento Interno de Sesiones de Consejo Directivo del Registro de Información Catastral, según Resolución Número 594-001-2020, de fecha 28 de abril de 2020.
- Reglamento para el Reconocimiento de Gastos por servicios Prestados, del Ministerio de Finanzas Públicas, Acuerdo Gubernativo Número 26-2019, de fecha 12 de febrero de 2019.
- Reglamento de Fondos Rotativos Internos del Registro de Información Catastral de Guatemala, según Resolución de Consejo Directivo 509-002-2018 y sus reformas Resolución Número 656-001-2021, de fecha 13 de abril de 2021.
- Reglamento para la Administración de Fondo Catastral Privativo según Resolución de Consejo Directivo Número 176-001-2010 y sus reformas Resolución 677-001-2021, 10 de agosto de 2021.
- Las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.



- Manual de Normas y Procedimientos Generales.
- Manual de Normas y Procedimientos de la Sección de Presupuesto y Programación.
- Manual de Normas y Procedimientos Sección de Contabilidad.
- Manual de Normas y Procedimientos de Tesorería.
- Manual de Normas y Procedimientos para la Administración de Fondos Rotativos Internos, Sección de Tesorería.
- Manual de Normas y Procedimientos de para el Reconocimiento de Gastos por servicios prestados, Sección de Tesorería.
- Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones del Registro de Información Catastral de Guatemala.
- Manual de Normas y Procedimientos Administrativos.
- Manual de Normas y Procedimientos de Almacén.
- Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6ta. Edición.
- Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, de enero 2017.
- Acuerdo Interno de la Contraloría General de Cuentas identificado como Acuerdo A-013-2015, Rendición Electrónica mensual de Ingresos y Egresos de las entidades Autónomas y Descentralizadas.
- Acuerdo Interno de la Contraloría General de Cuentas identificado como Acuerdo A-038-2016, Creación de la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos para el Archivo.
- Entre otros manuales, reglamentos, leyes, etc., relacionados a esta auditoría.

## **TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA**

El método empleado por el equipo de auditoría fue con el enfoque de muestreo no estadístico, habiendo utilizado el juicio profesional y el criterio de alto porcentaje de ejecución, tomando como referencia el riesgo moderado determinado e importancia del gasto realizado.

Para la determinación de la muestra, se tomó en cuenta las características cuantitativas y cualitativas de las áreas.

Los procedimientos de auditoría, efectuados por el equipo de auditoría, se diseñaron en los programas de auditoría, específicos para cada área evaluada.

Derivado de lo anterior se realizaron pruebas de auditoría, para verificar la razonabilidad en las áreas evaluadas.



---

## RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Derivado de nuestra evaluación a las operaciones financieras y presupuestarias realizadas por la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala –RIC-, durante el segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021, se establecieron deficiencias y debilidades que no se constituyen como hallazgos, pero que sí ameritan ser notificadas a la Gerencia Administrativa Financiera con sus respectivas recomendaciones. Las mismas, fueron notificadas a la Gerente Administrativa Financiera a través de los oficios: con Referencia RIC-UDAI-CUA-100061-016-2021 y RIC-UDAI-CUA-100061-022-2021.

Asimismo se detectaron situaciones relevantes que por su naturaleza e importancia revisten el carácter de posible hallazgo, el cual se describe a continuación:



## HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

### Hallazgo No.1

#### Rendición Electrónica de Cuentas Caja Fiscal presentada de forma extemporánea

##### Condición

Como parte de nuestra evaluación se revisaron las rendiciones de cuentas electrónica Caja Fiscal del segundo cuatrimestre de 2021, observando que la rendición correspondiente al mes de agosto de 2021, según constancia de Recepción 7478, la fecha de presentación fue realizada el 09 de septiembre de 2021, constatando que no fue presentada dentro de los 5 días hábiles del mes siguiente que establece la Contraloría General de Cuentas.

Mes	No. Constancia De recepción	Fecha de presentación	No. días hábiles en que se presentó la rendición	Fecha máxima para la presentación
Agosto 2021	7478	09/09/2021	7	07/09/2021

##### Criterio

Acuerdo No. A-013-2015, emitido por el Contralor General de Cuentas, el 23 de febrero del año 2015. La Rendición Electrónica Mensual de Ingresos y Egresos de la Entidades Autónomas y Descentralizadas establece en el Artículo 4. Fecha de rendición electrónica: La rendición electrónica de ingresos y egresos debe realizarse dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente a que corresponda. La Contraloría General de Cuentas extenderá la constancia electrónica de recepción.

##### Causa

Presentación tardía por parte de los responsables, de la rendición electrónica mensual de Ingresos y egresos de la Institución, de conformidad como lo establece el Acuerdo A-013-2015.

##### Efecto

Incumplimiento a la Normativa establecida para la rendición y presentación de reportes electrónicos ante la Contraloría General de Cuentas, que puede ocasionar sanciones económicas por parte del ente fiscalizador para los responsables.

##### Recomendación

La Gerente Administrativo Financiero debe de girar instrucciones al Encargado de



la Unidad de Administración Financiera y al Jefe de la Sección de Tesorería, para que la rendición electrónica de la Caja Fiscal, no se realice de último momento, considerando los imprevistos como los que dieron origen al presente hallazgo. Asimismo, si en futuras ocasiones se presenta una situación similar derivado a fallas técnicas del sistema, deben de realizar las consultas a la mesa de ayuda de forma escrita, para documentar que no es por error u omisión por parte de los responsables, si no por circunstancias ajenas a la institución y que la solución no depende de estos.

### **Comentario de los Responsables**

Por medio de oficio UDAF-RIC-295-2021/fe de fecha 15 de noviembre de 2021, el Encargado de la UDAF indica: En oficio Ref. RIC-ST-59-2021 de fecha 9 de septiembre de 2021, el Jefe de la Sección de Tesorería informo sobre el problema reportado el 7 de septiembre para la entrega de la rendición de la caja fiscal, en dicho oficio adjunta las capturas de pantallas del error presentado, por lo que el atraso no se debe a error u omisión por parte de los responsables, este se debió a un problema en el Sistema que se presentó en esa fecha, tal como se comprueba en las capturas de pantalla realizadas, por lo que atentamente solicitados dejar sin efecto este posible hallazgo ya no que el atraso no fue producto de negligencia fue por causas ajenas a nuestra voluntad.

### **Comentario de Auditoría**

Con base al comentario y las pruebas presentadas por parte de los responsables, se confirma el hallazgo para el Encargado de la UDAF y el Jefe de Tesorería, derivado a que los documentos que adjuntan si se observa una ventana emergente que indica error, pero la fecha que contienen los documentos es de fecha 09 de septiembre de 2021, siendo esta la misma fecha en que se realizó la rendición electrónica de la caja fiscal de forma extemporánea. Adicionalmente, no existe evidencia escrita de la consulta realizada a la mesa de ayuda el día 7 de septiembre de 2021 por el problema que presentada SIGES, siendo la fecha límite para presentar la rendición de la caja fiscal.

### **Acciones Correctivas**

Corresponde a la Gerencia Administrativa Financiera darle el seguimiento correspondiente.



## HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

### Hallazgo No.1

**Operaciones y registros pendientes de regularizar de acuerdo a Conciliaciones Bancarias.**

#### Condición

Derivado de la Evaluación realizada a las Conciliaciones Bancarias y Libro de Bancos de las principales cuentas del Registro de Información Catastral de Guatemala, correspondientes a los meses de mayo al mes de agosto de 2021, se observó que en la Cuenta Fondo Común RIC, Número 3033503285 de BANRURAL, S.A., existen operaciones y registros pendientes de regularizar por más de seis meses, como se como se detalla a continuación:

#### 1) Cheque con más de seis meses en circulación:

Al evaluar las conciliaciones bancarias de la cuenta número 3033503285 Cuenta Fondo Común RIC, del Banco de Desarrollo Rural, S.A., se estableció que dentro de los cheques en circulación, existe un cheque de fecha 15 de enero de 2021 el cual ya prescribió en tiempo para que el beneficiario haya cobrado el mismo, y contablemente no se ha realizado la regularización correspondiente, el cual se describe a continuación:

AL 31 DE AGOSTO DE 2021

CHEQUES EN CIRCULACIÓN

Cheque No.	FECHA DE EMISIÓN	BENEFICIARIO	VALOR
19644	15/01/2021	VARGAS GALVEZ CARLOS AUGUSTO	Q. 4,048.00

#### 2) Notas de Crédito pendientes de regularizar

Producto de la revisión a las conciliaciones bancarias de la cuenta número 3033503285 Cuenta Fondo Común RIC, del Banco de Desarrollo Rural, S.A., se estableció que hay operaciones del mes de enero de 2021 que contablemente no han sido operadas oportunamente, las cuales se presentan a continuación:



AI 31 DE AGOSTO DE 2021  
NOTAS DE CREDITO PENDIENTES DE REGISTRO SEGÚN CONCILIACIÓN BANCARIA

No.	FECHA	DESCRIPCIÓN	MONTO Q.
190530588	25/01/2021	Nota de Crédito por transferencia Banca Virtual	785.00
193056968	27/01/2021	Nota de Crédito por transferencia Banca Virtual	10.00
TOTAL			795.00

### Criterio

El Decreto 2-70 del Congreso de la República, Código de Comercio, en sus artículos 502 Plazo para presentación, establece: “Los cheques deberán presentarse para su pago, dentro de los quince días calendario de su creación”, y 508 Pago extemporáneo. Establece: “aún cuando el cheque no hubiere sido presentado en tiempo, el librado deberá pagarlo si tiene fondos suficientes del librador y el cheque se presenta dentro de los seis meses que sigan a su fecha y no ha sido revocado”.

Normas Generales de Control Interno Gubernamental. Norma 5.5 Registro de las Operaciones Contables. La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna.

Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables.

### Causa

Falta de una oportuna regularización de las operaciones y registros contables, por parte de la Sección de Contabilidad de la Gerencia Administrativa del RIC.



**Efecto**

Información financiera no confiable, para la correcta y oportuna toma de decisiones por parte de las autoridades del RIC, al no contener el saldo real disponible de la institución.

**Recomendación**

La Gerente Administrativo Financiero debe de girar instrucciones al Encargado de la Unidad de Administración Financiera y al Jefe de la Sección de Contabilidad, para normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables.

**Comentario de los Responsables**

Por medio de oficio UDAF-RIC-295-2021/fe de fecha 15 de noviembre de 2021, el Encargado de la UDAF indica: Operaciones y registros pendientes de regularizar de acuerdo a conciliaciones bancarias.

Se adjunta original de oficio Ref. CONTA-RIC-129-2021/vn de fecha 12 de noviembre de 2021, en el cual el Jefe de la Sección de Contabilidad informa de las operaciones realizadas.

Oficio Ref. CONTA-RIC-129-2021/vn de fecha 12 de noviembre de 2021.

1. En relación al "Cheque con más de seis meses en circulación" se adjunta reporte R00801349.rpt, en el que consta que el cheque ya fue anulado.
2. En relación a las "Notas de Crédito pendientes de regularizar" se adjunta copia de CUR contable 387 (7 folios) y copia de CUR contable 388 (folios), en los que consta que las dos (2) notas de crédito ya fueron regularizadas.

**Comentario de Auditoría**

Con base al comentario y las pruebas presentadas por el Encargado de la UDAF, se confirma el hallazgo para el Jefe de la Sección de contabilidad, derivado a que los documentos por medio de los cuales se realizaron las regularizaciones de las cuentas, son de fecha 11 y 12 de noviembre de 2021, lo que evidencia que fueron efectuadas posteriormente a la fecha de notificación de los posibles hallazgos. Adicionalmente, en la auditoría practicada en el primer cuatrimestre del presente año, se reportó esta deficiencia a la Gerente Administrativa Financiera para que se tomaran las medidas correctivas, situación que no fue atendida por parte del Jefe de Contabilidad, por cuanto se detecto nuevamente la misma falencia, tal como se demuestra en el presente hallazgo, considerándose como una reincidencia.



**Acciones Correctivas**

La Gerencia Administrativa Financiera debe realizar las acciones administrativas que correspondan.



**DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA**

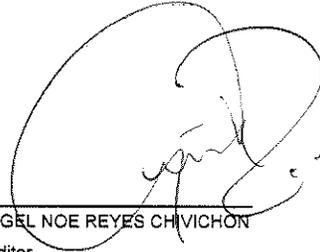
No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	SANDRA SUSETH FUENTES MIRANDA	GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	01/01/2021	31/08/2021
2	LUIS FERNANDO ESPAÑA YOOL	ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	01/01/2021	31/08/2021
3	VICTOR MANUEL NAVARRO GODINEZ	JEFE SECCION DE CONTABILIDAD	01/01/2021	30/06/2021
4	BYRON ESTUARDO VASQUEZ ACAN	JEFE SECCION DE TESORERIA	01/01/2021	31/08/2021
5	ELMER GUDIEL VALLE VALLE	ENCARGADO ADMINISTRATIVO	01/01/2021	31/08/2021
6	AURA CAROLINA SAMAYOA FLORES	JEFE DE COMPRAS, CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	01/01/2021	31/08/2021



**COMISION DE AUDITORIA**



VILDA ELIZABETH MORAN QUIJADA  
Auditor



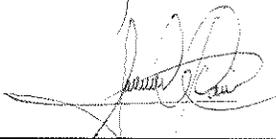
ANGEL NOE REYES CHIVICHON  
Auditor



CARLOS IVAN DEL CID MAYEN  
Auditor



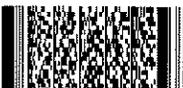
JORGE LEONEL MONTENEGRO RAMOS  
Auditor



SERGIO ESTUARDO CACERES JIMENEZ  
Supervisor



SERGIO ESTUARDO CACERES  
Director



**ANEXOS**

ANEXO A

**ANEXO A  
EJECUCIÓN DE  
INGRESOS  
AL 31/08/2021**



## ANEXO A-1



AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA SEGUNDO CUATRIMESTRE 2021

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS  
PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2021  
CIFRAS EN QUETZALES

Código	CONCEPTO	Presupuesto Asignado	Modificación	Presupuesto Vigente	Perdido al 31/08/2021	Porcentaje de Ejecución	No Perdido al 31/08/2021
	Ingresos no tributarios	15,000.00	0.00	15,000.00	31,034.84	214%	17,034.84
31	Otros ingresos no tributarios	15,000.00	0.00	15,000.00	31,034.84	214%	17,034.84
				8,928,750.00			
	Venta de Bienes y Servicios de la Admón. Pública	8,928,750.00	0.00	8,928,750.00	8,262,043.00	93%	666,707.00
31	Venta de servicios y productos Petén	2,687,125.00	0.00	2,687,125.00	2,379,213.00	89%	307,912.00
31	Venta de servicios y productos Izabal	1,670,275.00		1,670,275.00	1,596,705.00	85%	271,570.00
31	Venta de servicios y productos Chiquimula	352,360.00		352,360.00	143,380.00	41%	208,980.00
31	Venta de servicios y productos Zacapa	88,215.00		88,215.00	343,260.00	389%	255,045.00
31	Venta de servicios y productos Sacatepéquez	882,776.00		882,776.00	880,893.00	100%	1,883.00
31	Venta de servicios y productos Escuintla	278,824.00		278,824.00	308,725.00	111%	29,901.00
31	Venta de servicios y productos Alta Verapaz	1,273,775.00		1,273,775.00	1,529,045.00	120%	255,270.00
31	Venta de servicios y productos Baja Verapaz	568,975.00		568,975.00	666,990.00	117%	98,015.00
31	Venta de servicios y productos Guatemala	664,125.00		664,125.00	44,512.00	7%	619,613.00
31	Ingresos Privativos Agrimensores	111,600.00		111,600.00	144,000.00	129%	32,400.00
31	Ingresos Privativos ESCAT	150,700.00		150,700.00	223,320.00	148%	72,620.00
	Rentas de la propiedad	2,176,250.00	0.00	2,176,250.00	1,888,763.75	87%	287,486.25
31	Intereses Fondo Común RIC BANRURAL	150,000.00		150,000.00	116,812.49	78%	33,187.51
31	Intereses Fondo Común RIC G&T	2,000,000.00		2,000,000.00	1,749,745.62	87%	250,254.38
31	Intereses Fondo Catastral Privativo RIC BANRURAL	25,000.00		25,000.00	21,837.99	87%	3,162.01
31	Intereses Fondo Rotativo BANRURAL	1,250.00		1,250.00	367.65	29%	882.35
	Transferencias corrientes	85,000,000.00	0.00	85,000,000.00	51,600,000.00	61%	33,400,000.00
11	De la Administración Central	60,000,000.00		60,000,000.00	36,100,000.00	60%	23,900,000.00
41	De la Administración Central	25,000,000.00		25,000,000.00	15,500,000.00	62%	9,500,000.00
	Disminución de otros activos financieros	21,980,000.00	0.00	21,980,000.00	0.00	0%	21,980,000.00
12	Disminución de caja y bancos	16,717,300.00	0.00	16,717,300.00	0.00	0%	16,717,300.00
32	Disminución de caja y bancos	5,262,700.00		5,262,700.00	0.00	0%	5,262,700.00
43	Disminución de caja y bancos	0.00		0.00	0.00	0%	0.00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>118,100,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>118,100,000.00</b>	<b>61,782,841.59</b>	<b>52%</b>	<b>56,317,158.41</b>



ANEXO B

**ANEXO B**  
**EJECUCIÓN DE**  
**EGRESOS**  
**AL 31/08/2021**



ANEXO B-1

AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA SEGUNDO CUATRIMESTRE 2021  
 EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS  
 PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2021  
 CIFRAS EN QUETZALES



Código	Descripción	Presupuesto	Comprobado	% Ejecución	Presupuesto	Comprobado	% Ejecución	Presupuesto	Comprobado	% Ejecución
000	ACTIVIDADES CENTRALES	17,430,357.50	1,433,073.00	8.22%	65,011,728.00	2,280,000.00	3.51%	3,344,125.00	47.7%	
000	Servicios de Direcciones y Coordinación (Módulo)	17,430,357.50	1,433,073.00	8.22%	65,011,728.00	2,280,000.00	3.51%	3,344,125.00	47.7%	
000	Servicios personales	1,774,111.00	145,586.00	8.21%	1,147,728.00	219,541.18	19.12%	5,215,433.32	47%	
000	Materiales y suministros	1,972,488.00	515,725.00	26.15%	1,463,238.00	134,554.76	9.20%	1,854,833.24	94%	
300	Propiedad, planta, equipo e intangibles	585,760.00	4,700.00	0.80%	578,530.00	43,393.16	7.50%	493,265.84	97%	
900	Asignaciones, Robores	3,000,000.00	0.00	0.00%	3,000,000.00	2,657,833.34	88.59%	3,102,566.66	11%	
000	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA	14,777,901.00	469,585.00	3.18%	14,055,516.00	5,343,536.41	38.03%	8,249,324.11	59%	
000	Servicios personales	6,794,585.00	567,759.00	8.35%	6,637,754.00	3,278,413.32	49.40%	7,849,509.04	68%	
000	Materiales y suministros	4,381,459.00	145,150.00	3.31%	4,151,492.00	3,027,086.20	72.81%	1,207,525.30	70%	
300	Propiedad, planta, equipo e intangibles	65,000.00	97,000.00	149.23%	163,000.00	10,544.09	6.47%	54,283.01	84%	
400	Asignaciones, Robores	2,000,000.00	738,700.00	36.94%	1,467,000.00	301,494.67	20.55%	1,097,455.33	8%	
000	Servicios de Administración	1,175,129.00	30,400.00	2.59%	1,161,629.00	619,372.16	52.71%	557,356.88	47%	
000	Servicios personales	1,134,129.00	30,400.00	2.68%	1,123,629.00	619,372.16	54.69%	515,956.84	45%	
100	Servicios no personales	40,000.00	0.00	0.00%	40,000.00	0.00	0.00%	40,000.00	100%	
000	Servicios de Planificación y Cooperación	7,309,038.09	42,348.00	0.58%	7,356,248.00	2,788,371.85	37.78%	5,015,270.15	68%	
000	Servicios personales	3,901,268.00	22,800.00	0.58%	3,917,468.00	2,238,478.25	57.15%	1,211,121.00	43%	
100	Servicios no personales	3,397,800.00	0.00	0.00%	3,438,780.00	48,784.25	1.42%	3,312,131.75	96%	
200	Materiales y suministros	1,220,000.00	0.00	0.00%	1,290,000.00	405.00	0.03%	1,021.00	0%	
000	Servicios de Tecnología de la Información	13,036,192.00	167,600.00	1.28%	13,868,532.00	3,668,428.42	27.89%	9,418,742.58	71%	
000	Servicios personales	6,501,711.00	276,600.00	4.25%	6,275,112.00	3,239,335.30	49.82%	3,267,276.00	52%	
100	Servicios no personales	4,469,880.00	0.00	0.00%	4,769,880.00	549,777.12	8.18%	3,975,602.88	97%	
200	Materiales y Suministros	5,600.00	19,000.00	339.29%	74,000.00	0.00	0.00%	5,400.00	100%	
300	Propiedad, planta, equipo e intangibles	2,759,200.00	90,000.00	3.26%	2,549,200.00	20,716.00	0.81%	2,238,489.00	9%	
000	Servicios de Planificación y Cooperación	2,575,800.00	80,000.00	3.11%	2,576,711.00	4,681,813.66	181.70%	3,031,841.34	13%	
000	Servicios personales	4,711,818.00	80,000.00	1.70%	4,711,818.00	2,548,846.97	54.09%	1,964,571.63	42%	
100	Servicios no personales	212,000.00	0.00	0.00%	212,000.00	0.00	0.00%	207,000.00	97%	
200	Materiales y Suministros	1,153,500.00	0.00	0.00%	1,153,500.00	16,104,200.00	1400.00%	113,030.00	1%	
300	Propiedad, planta, equipo e intangibles	2,575,800.00	0.00	0.00%	2,575,800.00	0.00	0.00%	2,575,800.00	100%	
000	Servicios de Planificación y Cooperación	2,575,800.00	0.00	0.00%	2,575,800.00	0.00	0.00%	2,575,800.00	100%	
000	Servicios personales	2,416,800.00	0.00	0.00%	2,416,800.00	0.00	0.00%	2,416,800.00	100%	
100	Servicios no personales	119,000.00	0.00	0.00%	119,000.00	0.00	0.00%	119,000.00	100%	
200	Materiales y Suministros	1,000.00	0.00	0.00%	1,000.00	0.00	0.00%	1,000.00	100%	
000	SERVICIOS DE REGISTRO Y PLANIFICACION	1,304,453.00	103,892.00	7.97%	1,204,460.00	761,885.74	63.30%	605,566.21	46%	
000	Servicios personales	1,284,453.00	115,392.00	9.00%	1,139,460.00	684,164.10	59.30%	510,268.81	45%	
100	Servicios no personales	51,000.00	0.00	0.00%	51,000.00	7,722.60	15.14%	46,277.40	86%	
300	Propiedad, planta, equipo e intangibles	0.00	2,400.00	100.00%	2,400.00	0.00	0.00%	0.00	0%	



AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA SEGUNDO CUATRIMESTRE 2021  
Ejecución Presupuestaria de Egresos  
Período comprendido del 1 de mayo al 31 de agosto de 2021  
Cifras en Quetzales

Código	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado Divulgado	% Ejecución	% Ejecución Divulgado
P-11	ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO NACIONAL	50,650,648.00	1,410,074.00	57,060,722.00	73,167,004.16	46.17%	27,160,794.06
000	SHVIMAS DE INGENIERIA Y COORDINADOR	21,263,258.00	412,298.00	21,675,556.00	7,477,163.60	35.14%	19,798,392.40
100	Servicios personales	8,084,502.00	397,027.00	8,481,529.00	4,382,136.58	51.19%	9,706,305.02
200	Servicios no personales	8,954,192.00	344,644.00	9,298,836.00	2,857,234.00	41.89%	3,988,939.00
300	Propiedad, planta, equipo e intangibles	3,245,214.00	-338,275.00	2,906,939.00	994,379.29	15.67%	1,028,438.71
400	Transferencias corrientes	5,084,530.00	58,452.00	5,142,982.00	394,939.53	0.19%	5,243,621.62
000	Servicios personales	20,806,338.00	327,645.00	21,133,983.00	10,438,324.55	51.89%	8,967,466.55
100	Servicios no personales	19,846,764.00	396,205.00	20,242,969.00	9,114,766.64	53.99%	9,114,766.64
200	Propiedad, planta, equipo e intangibles	634,100.00	-5,000.00	629,100.00	83,535.50	13.17%	556,563.50
300	Transferencias corrientes	293,574.00	-71,500.00	222,074.00	30,517.79	13.12%	25,056.21
400	Transferencias corrientes	31,800.00	0.00	31,800.00	1,750.00	5.50%	30,050.00
000	Servicios personales	153,907.00	11,750.00	165,657.00	74,847.24	48.67%	70,041.76
100	Servicios no personales	133,907.00	6,079.00	140,000.00	74,847.24	60.07%	70,041.76
200	Propiedad, planta, equipo e intangibles	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00%	0.00
000	Servicios personales	338,043.00	-5,000.00	333,043.00	204,618.20	60.53%	133,424.80
100	Servicios no personales	321,610.00	0.00	321,610.00	204,389.61	61.55%	117,230.89
200	Propiedad, planta, equipo e intangibles	16,433.00	-5,000.00	11,433.00	2,228.59	1.39%	16,204.41
000	Servicios personales	1,027,026.00	-349,014.00	678,012.00	434,001.01	41.86%	593,084.95
100	Servicios no personales	1,027,026.00	-349,014.00	678,012.00	434,001.01	41.86%	593,084.95
000	Servicios personales	3,422,810.00	767,485.00	4,190,295.00	2,513,148.11	65.74%	1,809,500.76
100	Servicios no personales	3,299,850.00	772,485.00	4,072,335.00	2,891,697.48	76.16%	1,809,500.76
200	Propiedad, planta, equipo e intangibles	122,960.00	0.00	122,960.00	21,450.63	17.11%	108,509.17
300	Transferencias corrientes	1,100,000.00	-31,000.00	1,069,000.00	45,338.03	25.44%	133,032.95
400	Transferencias corrientes	178,316.00	0.00	178,316.00	15,766.66	8.81%	16,257.34
000	Servicios personales	500,667.00	-5,762.00	494,905.00	265,695.21	51.65%	218,971.19
100	Servicios no personales	467,314.00	-375.00	466,939.00	265,410.17	56.15%	204,903.83
200	Propiedad, planta, equipo e intangibles	34,353.00	-6,140.00	28,213.00	3,285.04	23.89%	11,067.36
300	Transferencias corrientes	23,000.00	0.00	23,000.00	0.00	0.00%	23,000.00
000	Servicios personales	4,370.00	4,370.00	8,740.00	322,941.13	41.27%	322,941.13
100	Servicios no personales	4,370.00	4,370.00	8,740.00	322,941.13	41.27%	322,941.13
200	Propiedad, planta, equipo e intangibles	55,240.00	-200.00	55,040.00	58,440.00	10.62%	58,440.00
300	Transferencias corrientes	600.00	0.00	600.00	505.00	84.16%	505.00
400	Transferencias corrientes	20,500.00	0.00	20,500.00	4,650.00	22.68%	4,650.00
000	Servicios personales	194,322.00	150,000.00	344,322.00	195,487.60	60.66%	1,665.60
100	Servicios no personales	194,322.00	150,000.00	344,322.00	195,487.60	60.66%	1,665.60
000	Servicios personales	1,680,308.00	31,677.00	1,711,985.00	877,346.48	51.47%	314,957.53
100	Servicios no personales	1,680,308.00	31,677.00	1,711,985.00	877,346.48	51.47%	314,957.53
000	Servicios personales	216,000.00	0.00	216,000.00	18,000.00	8.33%	198,000.00
100	Servicios no personales	216,000.00	0.00	216,000.00	18,000.00	8.33%	198,000.00
000	Servicios personales	296,000.00	0.00	296,000.00	210,974.34	70.93%	85,907.66
100	Servicios no personales	296,000.00	0.00	296,000.00	210,974.34	70.93%	85,907.66
000	Servicios personales	296,000.00	0.00	296,000.00	210,974.34	70.93%	85,907.66
100	Servicios no personales	296,000.00	0.00	296,000.00	210,974.34	70.93%	85,907.66
000	Servicios personales	1,187,000.00	0.00	1,187,000.00	972,995.05	81.97%	667,000.00
100	Servicios no personales	1,187,000.00	0.00	1,187,000.00	972,995.05	81.97%	667,000.00



**Registro de Información Catastral  
Unidad de Auditoría Interna  
Libro de Actas**

693

**ACTA No. UDAI-015-2021.** En la ciudad de Guatemala, siendo las diez horas (10:00) del día lunes quince (15) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), reunidos en las Instalaciones del Registro de Información Catastral de Guatemala, ubicadas en la veintiuna (21) calle diez guión cincuenta y ocho (10-58), Aurora II, zona trece (13), ciudad de Guatemala, las siguientes personas: Licenciado Luis Fernando España Yool, Encargado de la Unidad de Administración Financiera, Licenciado Sergio Estuardo Cáceres Jiménez, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; Licenciado Ángel Noé Reyes Chivichón, Profesional de Auditoría Interna, Licenciado Carlos Ivan del Cid Mayen, Asistente Profesional de Auditoría Interna; Vilda Elizabeth Morán Quijada, Técnico de Auditoría Interna y Jorge Leonel Montenegro Ramos, Asistente de Auditoría Interna, todos personal del Registro de Información Catastral de Guatemala, para dejar constancia de lo siguiente: -----

**PRIMERO:** De conformidad con el nombramiento número cien mil sesenta y uno guión uno guión dos mil veintiuno (100061-1-2021), de fecha uno (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), emitido por el auditor interno, se procedió a practicar la Auditoría Financiera y Presupuestaria, Segundo cuatrimestre 2021.-----

**SEGUNDO:** El motivo de la presente Acta, es documentar el procedimiento para dar a conocer al personal de la Gerencia Administrativa Financiera, el resultado de la Auditoría practicada, para lo cual se les notificó por medio del Oficio Ref. RIC-UDAI-CUA-100061-021-2021, de fecha ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en el que se indicó que se llevaría a cabo la reunión para discusión de los posibles hallazgos el día lunes quince (15) de noviembre del presente año, a las diez (10:00) horas. -----

**TERCERO:** En ese sentido, se procede a dejar constancia de los posibles hallazgos determinados en la Auditoría practicada a la Gerencia de Administrativa Financiera, los cuales son del conocimiento de los presentes, derivado a que fueron notificados por medio del oficio anteriormente indicado.-----

**HALLAZGOS DE INCUMPLIMIENTO:**-----

**Hallazgo No. 1**-----

**Rendición Electrónica de Cuentas Caja Fiscal presentada de forma extemporánea.**-----

**Condición**-----

Como parte de nuestra evaluación se revisaron las rendiciones de cuentas electrónica Caja Fiscal del segundo cuatrimestre de 2021, observando que la rendición correspondiente al mes de agosto de 2021, según constancia de Recepción 7478, la





Registro de Información Catastral  
Unidad de Auditoría Interna  
Libro de Actas

694

fecha de presentación fue realizada el 09 de septiembre de 2021, constatando que no fue presentada dentro de los 5 días hábiles del mes siguiente que establece la Contraloría General de Cuentas.

Mes	No. Constancia De recepción	Fecha de presentación	No. días hábiles en que se presentó la rendición	Fecha máxima para la presentación
Agosto 2021	7478	09/09/2021	7	07/09/2021

**HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO**

**HALLAZGO No. 1**

Operaciones y registros pendientes de regularizar de acuerdo a Conciliaciones Bancarias.

**Condición**

Derivado de la Evaluación realizada a las Conciliaciones Bancarias y Libro de Bancos de las principales cuentas del Registro de Información Catastral de Guatemala, correspondientes a los meses de mayo al mes de agosto de 2021, se observó que en la Cuenta Fondo Común RIC, Número 3033503285 de BANRURAL, S.A., existen operaciones y registros pendientes de regularizar por más de seis meses, como se detalla a continuación:

**1) Cheque con más de seis meses en circulación:**

Al evaluar las conciliaciones bancarias de la cuenta número 3033503285 Cuenta Fondo Común RIC, del Banco de Desarrollo Rural, S.A., se estableció que dentro de los cheques en circulación, existe un cheque de fecha 15 de enero de 2021 el cual ya prescribió en tiempo para que el beneficiario haya cobrado el mismo, y contablemente no se ha realizado la regularización correspondiente, el cual se describe a continuación:

AL 31 DE AGOSTO DE 2021

**CHEQUES EN CIRCULACIÓN**

Cheque No.	FECHA DE EMISIÓN	BENEFICIARIO	VALOR
19644	15/01/2021	VARGAS GALVEZ CARLOS AUGUSTO	Q. 4,048.00

**2) Notas de Crédito pendientes de regularizar.**

Producto de la revisión a las conciliaciones bancarias de la cuenta número 3033503285 Cuenta Fondo Común RIC, del Banco de Desarrollo Rural, S.A., se estableció que hay





Registro de Información Catastral  
Unidad de Auditoría Interna  
Libro de Actas

695

operaciones del mes de enero de 2021 que contablemente no han sido operadas oportunamente, las cuales se presentan a continuación:-----

-----AL 31 DE AGOSTO DE 2021-----

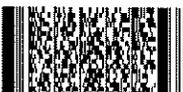
---NOTAS DE CREDITO PENDIENTES DE REGISTRO SEGÚN CONCILIACIÓN BANCARIA---

No.	FECHA	DESCRIPCIÓN	MONT. O.Q.
190530588	25/01/2021	Nota de Crédito por transferencia Banca Virtual	785.00
193056968	27/01/2021	Nota de Crédito por transferencia Banca Virtual	10.00
TOTAL			795.00

**CUARTO:** Manifiesta el Licenciado Sergio Estuardo Cáceres Jiménez, que de conformidad con las Normas de Auditoría para el Sector Gubernamental Guatemalteco, descritas en el numeral 4.3, denominada Discusión: la cual indica que el contenido de cada informe de auditoría del sector gubernamental debe ser discutido con los responsables de la entidad o unidad administrativa auditada, para asegurar el cumplimiento de las recomendaciones. En tal sentido, se permitió a la Gerencia Administrativa Financiera, presentar por escrito sus argumentos en cada uno de los posibles hallazgos encontrados durante la auditoría.-----

**QUINTO:** El Licenciado Luis Fernando España Yool, Encargado de la Unidad de Administración Financiera, traslada el Oficio Ref. UDAF-RIC-295-2021/fe, de fecha quince (15) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), recibido por esta Unidad el día de hoy a las diez horas con treinta minutos (10:30), adjuntando la documentación como pruebas de descargo de los posibles hallazgos, la cual será revisada y analizada por la Unidad de Auditoría Interna.-----

**SEXTO:** El Licenciado Sergio Estuardo Cáceres Jiménez, deja constancia que los resultados anteriormente descritos son los que hasta el momento se han determinado, los cuales se podrían modificar de conformidad al análisis de los documentos recibidos, mismos que serán examinados posterior a la suscripción de la presente acta. Los resultados finales se darán a conocer de forma oficial a través del respectivo informe de auditoría.-----





Registro de Información Catastral  
Unidad de Auditoría Interna  
Libro de Actas

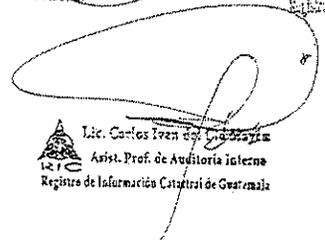
696

SÉPTIMO: Se da por terminada la presente acta, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos (10:35), luego de ser leída y ratificada por los que en ella intervinimos y bien enterados de su contenido. Damos fe y la firmamos de entera conformidad.

  
Lic. Luis Fernando España Yoci  
Encargado de la USAF  
Registro de Información Catastral

  
Lic. Sergio Estuardo Cáceres Jiménez  
Auditor Interno  
Registro de Información Catastral de Guatemala

  
Lic. Angel Noé Reyes Chivichón  
Profesional de Auditoría Interna  
Registro de Información Catastral de Guatemala

  
Lic. Carlos Iván del Rosario  
Asist. Prof. de Auditoría Interna  
Registro de Información Catastral de Guatemala

  
Vilma Elizabeth Morán Quijada  
Fonico de Auditoría Interna  
Registro de Información Catastral de Guatemala

  
Jorge Leonel Montenegro Riquelme  
Asist. Prof. de Auditoría Interna  
Registro de Información Catastral de Guatemala





Ref. RIC-UDAI- 116-2021  
Guatemala, 30 de noviembre de 2021

Licenciada  
Claudia María Ordoñez Montoya  
Archivo General  
Edificio de la Contraloría General de Cuentas  
Avenida Simeón Cañas 5-38 zona 2, ciudad.  
Su Despacho.



Estimada Licenciada:

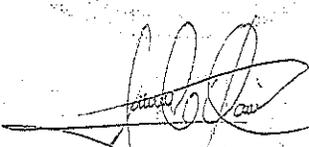
Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna del Registro de Información Catastral de Guatemala, esperando que sus actividades se desarrollen con éxito.

Por este medio se traslada informe final de auditoría, tanto en físico como en digital, para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas (Acuerdo Gubernativo 96-2019), Capítulo XI De los Informes y Resultados de las Auditorías, Artículo 64 Formalidades de los Informes, inciso b), el cual se detalla a continuación:

- Informe “Auditoría Almacén de Suministros”, Identificada con el Código Único de Auditoría –CUA- 100062.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

  
Lic. Sergio Estuardo Cáceres Jiménez  
Auditor Interno



**Adjunto: 1 Disco Compacto**

Anexo: 7 folios.

c.c. Archivo



Licenciada  
Sandra Suseth Fuentes Miranda  
Gerente Administrativo Financiero  
Registro de Información Catastral de Guatemala  
Su Despacho

Estimada Licenciada:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna del Registro de Información Catastral de Guatemala, esperando que sus actividades se desarrollen con éxito.

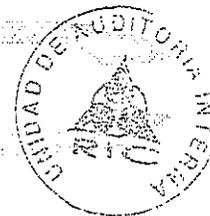
En cumplimiento de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala – ISSAIGT-, por este medio traslado para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe final con el resultado de la auditoría practicada por funcionarios de esta Unidad, denominada: **“Auditoría Almacén de Suministros”, identificada con el Código Único de Auditoría –CUA- 100062.**

Como resultado del trabajo realizado, no se detectaron aspectos relevantes, que deban ser clasificados como hallazgos, por lo que se traslada copia para su conocimiento.

Agradeciendo la atención prestada, aprovecho la oportunidad para suscribirme,

Atentamente,

  
Lic. Sergio Estuardo Cáceres Jiménez  
Auditor Interno



c.c. Archivo



Ref. RIC-UDAI-CUA-100062-010-2021  
Guatemala, 30 de noviembre de 2021

Ingeniero  
Axcel Efraín De León Ramírez  
Director Ejecutivo Nacional  
Registro de Información Catastral de Guatemala  
Su Despacho

Respetable Ingeniero:

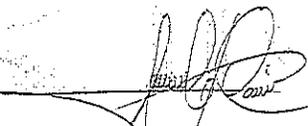
Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna del Registro de Información Catastral de Guatemala, esperando que sus actividades se desarrollen con éxito.

En cumplimiento de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala – ISSAIGT-, por este medio traslado para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe final con el resultado de la auditoría practicada por funcionarios de esta Unidad, denominada: “Auditoría Almacén de Suministros”, identificada con el Código Único de Auditoría –CUA- 100062.

Como resultado del trabajo realizado, no se detectaron aspectos relevantes, que deban ser clasificados como hallazgos, por lo que se traslada copia para su conocimiento.

Agradeciendo la atención prestada, aprovecho la oportunidad para suscribirme,

Atentamente,

  
Lic. Sergio Estuardo Cáceres Jiménez  
Auditor Interno



c.c. Archivo

100

REGISTRO DE INFORMACION CATASTRAL DE GUATEMALA -RIC-  
AUDITORIA INTERNA  
CUA No.: 100062

RECIBIDO  
30 NOV 2021  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA  
Jiss 11:27

AUDITORIA  
Auditoría Almacén de Suministros  
DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL  
RECIBIDO  
30 NOV 2021  
DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL  
Hora: 11:30 Firma: *water*



GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2021

## INDICE

<b>ANTECEDENTES</b>	1
<b>OBJETIVOS</b>	5
GENERALES	5
ESPECIFICOS	5
<b>ALCANCE</b>	5
<b>INFORMACION EXAMINADA</b>	5
<b>DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	9
<b>COMISION DE AUDITORIA</b>	10



## ANTECEDENTES

El Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, fue creado mediante el Decreto del Congreso de la República No. 41-2005, como una institución del Estado, autónoma y de servicio, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios.

El Registro de Información Catastral de Guatemala es la autoridad competente en materia catastral, que tiene por objeto establecer, mantener y actualizar el catastro nacional.

El Registro de Información Catastral de Guatemala –RIC-, se integra por un Consejo Directivo, la Dirección Ejecutiva Nacional y las Direcciones Municipales. Cuenta además con la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa, la Gerencia Administrativa Financiera, la Gerencia Jurídica, la Gerencia Técnica, la Gerencia de Tecnología de la Información y la Gerencia de Programas y Proyectos. Las Direcciones Municipales son las que llevan a cabo el proceso de catastro y se encuentran ubicadas en los departamentos de Petén, Izabal, Zacapa/Chiquimula, Alta Verapaz, Baja Verapaz y Sacatepéquez/Escuintla.

El RIC, como parte de su plan operativo y estratégico, busca gestionar y negociar financiamiento a sus proyectos y realizar convenios nacionales e internacionales para el funcionamiento y de inversión a sus programas. El Registro de Información Catastral de Guatemala, también recibe aportes del gobierno central a través del Ministerio de Finanzas Públicas.

La Gerencia Administrativa Financiera cuenta con la Unidad de Administración Financiera -UDAF, integrada por la Sección de Programación y Presupuesto, la Sección de Contabilidad y la Sección de Tesorería, que tienen a su cargo el registro y control de todas las operaciones financieras del RIC, las que son registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que es de uso obligatorio para las instituciones del sector público.

La Unidad de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios de la Gerencia Administrativa Financiera, es la encargada de los procesos de adquisición de los bienes y suministros necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución, y que previamente han sido solicitados por las distintas dependencias interesadas.

Asimismo la Gerencia Administrativa Financiera cuenta con la Unidad



Administrativa, que dentro de su estructura se encuentra la Sección de Almacén, que es donde se finaliza el ciclo de compras, derivado a que ésta sección es la encargada de la recepción de los enseres adquiridos por la institución.

El objetivo principal de la Sección de Almacén, es resguardar los bienes y suministros en buenas condiciones y tenerlas inmediatamente disponibles cuando se precisen; desarrollar un sistema de recepción y un sistema de entrega adecuados; conseguir un satisfactorio nivel de cumplimiento de los objetivos al mínimo costo posible; y evaluar las necesidades de suministros y materiales de las distintas unidades del Registro de Información Catastral.

Asimismo la Sección de Almacén debe llevar el registro, control de los suministros, bienes, insumos o productos obsoletos, vencidos y/o en mal estado, así como el registro de ingresos y egresos de bienes y suministros, a través de formularios y/o formas para la gestión de mercaderías. En el caso de los ingresos se realiza a través de la Forma 1-H, numeradas y autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, en el caso de los egresos de bienes y suministros de Almacén, se realizan los requerimientos de todas las Gerencias, Coordinaciones, Áreas, Unidades y Direcciones Municipales a través de las formas Solicitud de Suministros RIC, con su numeración respectiva, estas formas son operadas en el movimiento de tarjetas kardex que utiliza la Sección de Almacén para el control de ingresos y egresos de suministros, así como el registro de las existencias valorizadas de los productos con que cuenta el Almacén.

La Sección de Almacén del Registro de Información Catastral de Guatemala, al 31 de octubre de 2021 presenta el inventario de bienes y suministros como se detalla a continuación:

#### Existencias de Bienes y Suministros al 31 de octubre de 2021

Cantidad de ítem de Bienes y Suministros	Valor Monetario en Quetzales
414	Q761,662.60

**Fuente:** Reporte de la Sección de Almacén .

De la toma física de inventario, realizada el 12 de noviembre de 2021, se constató que hay en existencia 6 productos que representan el 52% del total del inventario, siendo los siguientes:



Producto	Cantidad en existencia	Valor Q
Formularios, fichas de investigación	44,000	17,820.00
Bolsas de Café	545	11,962.75
Rollos de papel higiénico	1544	17,231.04
CD regrabables	3353	16,784.30
Swich de red administrable	7	273,350.00
CPU marca Dell Optiplex	7	58,439.50
<b>TOTAL</b>		<b>395,587.59</b>

**Fuente:** Reporte de la Sección de Almacén.

## ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Al 31 de octubre de 2021, la Sección de Almacén, contaba con una estructura de personal básica, integrada de la siguiente manera:

### Estructura Administrativa Al 31 de octubre de 2021

Descripción	Cantidad de Personas	Fuente de Financiamiento	Renglón	Valor Mensual (Q.)
Jefe de Almacén	1	RIC	022	6,250.00
Técnico de Almacén y Bodega	1	RIC	022	4,250.00

**Fuente:** Datos proporcionados por la Coordinación de Recursos Humanos.

## SISTEMAS INFORMÁTICOS

Dentro de la auditoría practicada, se determinó que el sistema de registro de entradas y salidas para la sección de Almacén, ya se encuentra funcionando en el ambiente de producción desde el 22 de noviembre de 2021, esto corroborado con el oficio No. GTI-410-2021/UAI enviado como respuesta por parte de la Gerencia de Tecnología de la Información en donde están indicando los pasos realizados, el plan piloto iniciado y la producción del sistema.

Con la implementación de este sistema, se cumple con el objetivo de evitar en la mayor parte posible, que la información sea llevada de forma manual en hojas de Excel, lo cual ha representado error humano en el ingreso de los datos y con un sistema ideal, por tal motivo, gracias a los módulos implementados y al catálogo de bienes manejados, se elimina el traslado de datos de forma manual de los datos a hojas Excel.

Los módulos que incluye el sistema de Almacén, creado por la Gerencia de Tecnología de la Información son los siguientes:

- Gestión de catálogo para alimentación del sistema



- Gestión de recepciones de insumos
- Gestión de requisiciones de insumos
- Gestión de reportes
- Mejoras solicitadas en la minuta de presentación
- Creación de usuarios con los roles de: Administración de catálogos de alimentación del sistema, recepción de insumos, solicitante, aprobación del encargado inmediato, aprobación del área financiera y aprobación del encargado de Almacén.

Asimismo, como parte al seguimiento de la recomendación de la Auditoría practicada en el año 2020 en cuanto a que la Sección de Almacén debería de utilizar documentos de requisición de productos autorizados por la Contraloría General de Cuentas, se llevó a cabo la solicitud de dichos documentos, teniendo respuesta de aprobación el 22 de octubre de 2021 por parte del ente fiscalizador, por lo que se procedió desde la Sección de Almacén, solicitar la anexión del documento al sistema de registro de Almacén, generando con esto, las formas autorizadas directamente del sistema.

El sistema de registro de Almacén, iniciará operaciones oficiales ya con los módulos completos y los documentos agregados de manera electrónica, el 2 de enero de 2022.

## **MARCO NORMATIVO.**

### **Definición de auditoría de cumplimiento**

Se enfoca en determinar si un asunto en particular de la entidad auditada cumple con las regulaciones identificadas como criterios. Las auditorías de cumplimiento se llevan a cabo para evaluar si las actividades, operaciones financieras e información cumplen, en todos los aspectos significantes, con las regulaciones que rigen a la entidad auditada. Estas pueden incluir leyes, reglamentos, resoluciones presupuestarias, normas, políticas, códigos establecidos, contratos, actas y cualquier disposición que regule la administración financiera del sector público.

El objetivo principal de la auditoría de cumplimiento es proporcionar al usuario o los usuarios previstos información sobre si los entes públicos están siguiendo las leyes, políticas, códigos establecidos o disposiciones regulatorias. Todo ello constituye el conjunto de normas pertinentes que rigen la materia controlada o la entidad objeto de la auditoría.



---

## OBJETIVOS

### GENERALES

Determinar que las cantidades que se muestran como inventarios de bienes y/o suministros, existan físicamente, que sean del RIC, que estén bien valuados, que estén en buenas condiciones.

### ESPECIFICOS

- Realizar el Inventario de las existencias en Almacén.
- Comprobar la correcta valoración del inventario.
- Verificación de los ingresos y egresos de Almacén.
- Verificación del sistema de tarjetas kardex.
- Evaluación del resguardo de los suministros.
- Evaluación de la seguridad del área (física y perimetral).
- Identificación de suministros vencidos, obsoletos y en mal estado.
- Evaluación del cumplimiento de políticas internas, reglamentos y leyes generales.
- Evaluación del control interno del Almacén.

### ALCANCE

Se realizó la Auditoría en la Sección de Almacén del Registro de Información Catastral, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de octubre del 2021, evaluando la existencia física de los mismos, así como las operaciones de ingresos, salidas y registros realizados durante dicho período, identificando los principales riesgos y deficiencias que podrían ser vulnerables a posibles hallazgos para la Contraloría General de Cuentas.

### INFORMACION EXAMINADA

Hemos realizado la Auditoría de Almacén del año 2021, en base a las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas, a Guatemala ISSAI.GT, asimismo aplicando las Normas Generales de Control Interno Gubernamental para el Sector Público Guatemalteco y la Normativa Legal vigente aplicable a la misma.

Como parte de los procedimientos efectuados en esta auditoría, se realizó el inventario físico de las existencias de bienes y suministros de la Sección de Almacén, observando que no hay saturación de producto en la bodega, por lo que



se facilitó el conteo, asimismo, se determinó que siguieron adecuadamente las recomendaciones anteriores que indicaban que debían realizar un mejor ordenamiento del producto para facilitar el conteo y localización, lo cual, en este proceso, fue de mucha utilidad y no se reportan aspectos que pudieran incidir en el proceso normal de la sección.

Tanto los formularios de ingresos como los de egresos, se cotejaron contra el movimiento de tarjetas kardex, con base a muestra seleccionada, verificando que los mismos estén operados y que contengan los datos correctos dentro de cada una de las operaciones. Lo que pudimos constatar en la revisión de este período, es que por el bajo movimiento de los productos, generado por el estado de emergencia de la pandemia por el COVID-19 no hubo errores materiales que pudieran incidir en una presentación errónea de las existencias reportadas a la fecha de la toma física de inventarios.

Se analizó el plan de compras para el año 2021, el cual mostraba que la mayoría de compras se realizarían en los meses de mayo, junio y julio, cumpliendo así con el plan presentado, teniendo también en cuenta que las Direcciones Municipales recibieron el producto planeado a comprar, derivado que están reportadas como centros de costo, por tal motivo no hay una limitación a entregar el producto de acuerdo a como lo vayan solicitando de acuerdo a su plan de compras.

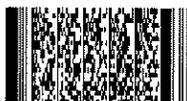
En cuanto al plan de compras para el año 2022 se tiene estimado que la mayoría de compras se realizarán en el mes de marzo y octubre de ese año. Este plan de compras ya tiene considerado la adquisición de productos que vayan más de acorde a las actividades presentadas en el Plan Operativo Anual.

## **BUENAS PRÁCTICAS**

Se verificó que los productos dentro del almacén estuvieran en un espacio adecuado, seguro e higiénico y se confirmó que cumplen con las medidas necesarias para evitar pérdidas por el adecuado resguardo.

En cuanto al control que se lleva del inventario de productos, se realizó el conteo físico de los mismos que se encuentran reportados en los kardex individuales y no se encontraron faltantes ni sobrantes, por lo que se determina que se ha mejorado el control de dichos productos, evitando con esto mostrar un saldo incorrecto y que el producto esté ordenado de forma correcta para su fácil ubicación y conteo.

Para verificar si los ingresos de productos se han registrado adecuadamente, se revisaron los formularios de ingresos y se revisó la documentación de soporte, la



cual estaba de acuerdo a lo reportado como ingreso dentro del almacén, su operación dentro del Kardex de forma correcta y los formularios con el correlativo exacto y sin mostrar alteraciones, asimismo, los documentos anulados, contaban con sus copias respectivas anuladas.

Asimismo se constató que se realizaron las gestiones ante la Contraloría General de Cuentas para manejar formularios de salida de productos de manera electrónica, por lo que ya se encuentra autorizado en su primera fase y esperando a utilizar los mismos en el primer mes del año 2022.

## **MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SECCIÓN DE ALMACÉN**

La Sección de Almacén, cuenta con el Manual de Normas y Procedimiento de la Sección de Almacén MNPAF-7 autorizado el 14 de noviembre de 2018. En el mismo se muestra de forma detallada, todos los procedimientos de ingresos de productos, despacho de bienes, bajas de bienes obsoletos o destruidos, forma de realizar una solicitud de suministros y los anexos.

Sin embargo, en el apartado de introducción, dicho manual indica que la Sección de Almacén será la encargada de implementación y modificación anual del mismo, por tal motivo en el marco de la auditoría practicada a la Sección de Almacén se solicitó al Encargado Administrativo que indique si se ha realizado algún cambio a dicho manual.

Con fecha 12 de noviembre de 2021 por medio del oficio RIC-ADMON-333-2021 firmado por el Encargado Administrativo, en donde traslada copia del oficio con referencia GPCE-EAFMI-096-2021 de fecha 11 de noviembre de 2021, por medio del cual el Profesional para el Fortalecimiento Administrativo, Modernización y Desarrollo Institucional informa que: “por parte de esta Unidad los avances realizados al procedimiento de actualización del MNP de la Sección de Almacén, se encuentra en la fase final con un grado de avance de 90% quedando pendiente únicamente la revisión de todo el documento por parte del equipo de esta Unidad, para su posterior traslado a la Unidad Administrativa para su revisión final y aceptación del documento. De esa cuenta consideramos que dicho documento estará finalizado el 25/11/2021”.

## **RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.**

Derivado de nuestra evaluación a la gestión administrativa, de control interno y de cumplimiento a la normativa legal vigente relacionada con las actividades y funciones a cargo de la Sección de Almacén, durante el período auditado (de enero a octubre 2021), se estableció que no existe situación alguna que sea relevante que por su naturaleza e importancia revistiese de hallazgo.





---

**DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA**

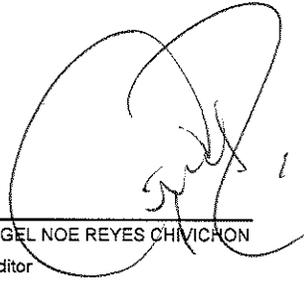
No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	SANDRA SUSETH FUENTES MIRANDA	GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	01/01/2021	31/10/2021
2	ELMER GUDIEL VALLE VALLE	ENCARGADO ADMINISTRATIVO	01/01/2021	31/10/2021
3	JUAN SERGIO HERNANDEZ SILVA	JEFE DE ALMACEN	01/01/2021	31/10/2021



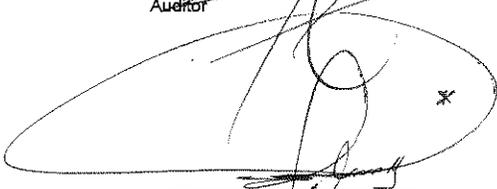
**COMISION DE AUDITORIA**



VILDA ELIZABETH MORAN QUIJADA  
Auditor



ANGEL NOE REYES CHIVICHON  
Auditor



CARLOS IVAN DEL CID MAYEN  
Auditor



JORGE LEONEL MONTENEGRO RAMOS  
Auditor



SERGIO ESTUARDO CACERES JIMENEZ  
Supervisor



SERGIO ESTUARDO CACERES  
Director

